

**POLITÉCNICA**

**memoria**

**2014**

**Consejo  
Social**

Universidad Politécnica  
de Madrid

UNIVERSIDAD \* PC  
CS

14



**POLITÉCNICA**

**memoria**

**2014**

**Consejo  
Social**

Universidad Politécnica  
de Madrid

UNIVERSIDAD \* PC  
CCS

14

**POLITÉCNICA**

**memoria**  
**2014**

**Consejo**  
**Social**

Universidad Politécnica  
de Madrid

**EDITA**

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

**PROYECTO GRÁFICO**

base 12 diseño y comunicación

**CS 14**



En observancia de lo determinado en su Reglamento de Régimen Interno, se trae aquí la Memoria Anual del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid para dar cuenta de su labor en el año 2014.

Con el propósito de enmarcar esta actuación, al igual como se hizo en años precedentes, parece oportuno recoger al comienzo de esta Memoria una relación de la normativa legal actualmente en vigor, que constituye la referencia en que se sustentan las funciones, competencias, composición y organización de este Consejo Social, junto con una enumeración de su presencia en otros variados órganos y entidades, de forma que, de este modo, el lector pueda encontrar mejor acomodo en el examen y análisis de la información que más adelante se expone.

Lo dicho es sin perjuicio de lo que en un futuro, una posible reforma del sistema universitario español pudiera alterar el estatuto de los Consejos Sociales, en cuanto se refiere a su presencia en la gobernanza y su participación en la vida de cada Universidad.

De ahí que quepa iniciar este comienzo recordando que desde un principio, el ordenamiento legal define a los Consejos Sociales como los órganos de participación de la sociedad en la Universidad, debiendo disponer de los medios necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos que tienen encomendados. No obstante lo cual, la crisis económica que viene soportando nuestro País durante los últimos años, ha tenido su reflejo en las limitaciones presupuestarias que han afectado al estamento universitario, en general, con el consiguiente efecto sobre los Consejos Sociales, los cuales han registrado una acusada merma de sus posibilidades a lo largo de ese tiempo, y que para este Consejo ha supuesto una reducción superior al 40% en el último quinquenio.

Formando parte de las actuaciones regladas de su incumbencia que figuran recogidas ampliamente en el texto de la Memoria, sean de índole económica, académica o de investigación y desarrollo, y sin que suponga ello menoscabo alguno para las demás, cabe seleccionar, como más señaladas entre las intervenciones del Consejo, las que a continuación se recogen.

De las de orden económico, se muestran aquí las concernientes al estudio y aprobación del presupuesto, de las cuentas del año y de las Fundaciones,

junto con el seguimiento periódico que se sigue a lo largo del año 2014 de la aplicación presupuestaria de la Universidad.

Entre las más significativas del área académica, de las que por el alcance que suponen de cara al futuro de las enseñanzas politécnicas, y porque forman parte de la modernización de esta Universidad, procede mencionar las que corresponden a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, o Plan Bolonia, que en este año 2014 se ha traducido en la creación de veintinueve nuevas titulaciones, - Grado, Máster y Doctorado-, que han precisado los correspondientes pronunciamientos preceptivos del Consejo Social, previas a su elevación a la Comunidad de Madrid para su aprobación.

A este respecto, también se puede traer aquí a colación el hecho de que haya ya comenzado la terminación de los primeros graduados del citado Plan Bolonia, lo que aconseja ir aprovechando la experiencia que con ello se haya ido ganando, para ir progresando en la planificación y desarrollo de posibles nuevas titulaciones, junto con una posible revisión y ajuste de las ya existentes.

Asimismo, dentro del ámbito de la docencia, se señala como un hecho distinguido, la preceptiva intervención del Consejo en la constitución de la nueva Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, fruto de la fusión de dos Escuelas preexistentes relacionadas con esas áreas de conocimiento. Ello, como parte de la estrategia de reestructuración emprendida por la Universidad, en la que también se inscribe la notable reorganización aprobada para el conjunto departamental de los Centros en el año 2014.

En el marco de la investigación y desarrollo, ha sido un hecho a resaltar la creación de un nuevo Centro Universitario dedicado a Trabajos y Estudios sobre la I+D+i, relativo a la Simulación Computacional, la cual también fue estudiada e informada favorablemente por el Consejo Social, y que se suma a la treintena de Centros e Institutos de Investigación de que consta ya nuestra Universidad.

Sin formar parte en sentido estricto de las actuaciones preceptivas reglamentadas del Consejo, por su apoyo a éstas últimas, así como las que persiguen una cada vez mayor aproximación a la sociedad, las más señaladas

de sus intenciones en el año 2014 se refieren al Observatorio Académico y al de I+D+i, junto con la política de las ayudas a la formación de doctorandos, y su participación en la organización y apoyo a la celebración de jornadas y seminarios técnicos.

El Observatorio Académico, patrocinado económicamente por el Consejo Social y que dirige el Gabinete del Rector, ha dado a luz un primer estudio sobre "Inserción Laboral de los Egresados de la UPM" referido en este año 2014 al curso 2012-2013, anteriores a los procedentes del Plan Bolonia, como vía para ir disponiendo cada vez en mayor medida de un importante indicador sobre el valor y la utilidad de la enseñanza impartida. En este sentido, resulta pertinente que este Observatorio, teniendo como una misión principal su apoyo a la función docente de la Universidad y su aproximación a la sociedad, emprenda el análisis de los resultados que se vayan constatando en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. A partir del año 2014 y con lo que resulte en el 2015, será posible como punto de partida ir disponiendo de la experiencia sobre la política seguida en la oferta y su relación con la demanda por parte de empresas y estudiantes, con los niveles de empleo generados, junto con el coste económico de su formación, contando ya para ello con la necesaria aplicación de la contabilidad analítica de muy próxima puesta en marcha en esta Casa.

Por su lado, el Observatorio de I+D+i, que dirige el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, y al que el Consejo Social viene igualmente cofinanciando dentro de su afán de difundir las actividades y capacidades en investigación, innovación tecnológica y desarrollo de esta Universidad, así como de brindar su cooperación al sector industrial público y privado en la materia, ha puesto a su disposición un medio informático con el objetivo de llevar a una difusión cada vez mayor de la actividad investigadora de esta Universidad y de fomentar su transferencia al mundo empresarial, y del que han disfrutado en el año más de 100.000 usuarios. Dentro de este contexto, en el ejercicio 2007 el Vicerrectorado de Investigación concluyó el estudio titulado "Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial" en el que, junto con el Consejo Social, participaron el CDTI y la Fundación COTEC, que dio lugar a la creación de este Observatorio. De cara a años venideros, se prevé potenciar las actuaciones que conforman el "Portal Innovación", en el que se inscriben las acciones dirigidas especialmente a la comercialización de la investigación.

Un hecho que de igual modo se recoge aquí por el interés, que desde hace ya trece años ha tenido siempre este Consejo Social, es el relativo a las ayudas que ofrece al “Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos”, para estancias en universidades e institutos de investigación radicados en el extranjero y de las que se han beneficiado 23 aspirantes en el curso 2013-2014 y 19 en el 2014-2015, alcanzando con ello un total de 202 ayudas desde su iniciación en el curso 2002-2003.

No puedo terminar esta Presentación sin agradecer el trabajo desarrollado a lo largo del año 2014 por los integrantes de este Consejo Social, a su Secretario General Don Sixto García Alonso, cuyo intensa dedicación y bien hacer nos acompaña, a Don Jesús Sáenz de Santa María, protagonista inmediato de muy diversas actuaciones del Consejo, entre ellas la de la organización de las Jornadas de conferencias con empresas, así como de la preparación de la presente Memoria, al Jefe del Servicio de Apoyo, Don Carlos Pérez Carrasco, responsable del área económica del Consejo, así como a Doña Teresa Bravo Troya, Secretaria de Dirección y al Auxiliar Administrativo, Don José Ramón Figueredo González.

**Adriano García-Loygorri Ruiz**  
Presidente del Consejo Social de la  
Universidad Politécnica de Madrid

# índice

PRIMERA <b>PARTE</b> .....	13
1. LOS CONSEJOS SOCIALES .....	14
2. EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN EL EJERCICIO 2014.....	15
- MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL .....	16
- FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL .....	17
- ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL .....	20
- PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES .....	22
· Consejo de Gobierno de la UPM .....	22
· Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno de la UPM .....	23
· Fundación General de la UPM .....	23
· Fundación para Estudios sobre la Energía .....	23
· Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid .....	24
· Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ....	24
· Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas .....	24
· Consejo Consultivo sobre la Calidad Universitaria de la Comunidad de Madrid .....	25
- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL .....	25
- REUNIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2014 .....	29
· Órdenes del día de los Plenos del Consejo Social .....	29
- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2014 .....	32
· Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Económico .....	32

- Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Académico, Administrativo y Tecnológico ..... 33
- Acuerdos relativos a Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad ..... 34
- RESULTADOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2014 ..... 35
  - Memoria Económica 2013 del Consejo Social ..... 35
  - Presupuesto de Ingresos 2014 del Consejo Social ..... 36
  - Presupuesto de Gastos 2014 del Consejo Social ..... 37
  - Liquidación Presupuestaria 2014 del Consejo Social ..... 38

## SEGUNDA PARTE ..... 41

1. ASUNTOS MÁS REVELANTES TRATADOS EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM, Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS..... 42
  - ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ECONÓMICO..... 43
    - Liquidación del Presupuesto 2013 de Ingresos Gastos de la UPM..... 43
    - Memoria Económica 2013 de la UPM ..... 45
    - Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM ..... 45
    - Modificaciones Presupuestarias ..... 46
    - Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM ..... 46
    - Liquidación del Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos del Consejo Social. Memoria Económica 2013 del mismo ..... 46
    - Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos del Consejo Social..... 47
    - Plan de Actividades 2014 del Consejo Social..... 47
    - Tarifas para la expedición de Títulos Propios y Diplomas en cursos de Postgrado ..... 47
    - Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid..... 47

· Aprobación de los criterios para la determinación de los precios aplicables a la matrícula de Estudiantes Visitantes .....	48
· Cesión de Uso de Espacios en la sede de Tecnogetafe a la empresa OHL.....	48
- ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO .....	48
· Implantación de titulaciones a impartir en la Universidad Politécnica de Madrid.....	48
· Extinción del Máster Universitario Investigación Forestal Avanzada .....	50
· Creación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas .....	50
· Creación del Centro Propio de I+D+i de Simulación Computacional .....	50
· Centro Internacional de Estudios sobre Patrimonio Cultural (CIESPC) .....	51
· Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano.....	51
- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD Y DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD.....	52
· Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos .....	52
· Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas.....	55
· Jornada de los Consejos Sociales Celebrada en Jaén .....	56
· Jornadas de Debate en Benicassim.....	57
· Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid .....	57

· Observatorio Académico de la Universidad Politécnica de Madrid.....	57
· Observatorio I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid ....	58
· Foros de Empleo .....	59
· Fomento del Asociacionismo y Apoyo a las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM y sus Centros.....	60
· Cooperación con el Sector Empresarial, Cátedras Universidad-Empresa .....	61
· Organización de Jornadas y Conferencias.....	61
· Actividades Culturales y Deportivas de la UPM.....	62
· Memoria 2013 del Consejo Social .....	62

## ANEXO I ..... 65

1. ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....	66
- ESCUELAS Y FACULTADES.....	66
- DEPARTAMENTOS.....	67
- PERSONAL DE LA U.P.M.....	70
2. OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: ESTUDIOS Y TITULACIONES.....	71
- ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO.....	71
- ESTUDIOS OFICIALES DE MASTER .....	73
- ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO .....	76
3. INVESTIGACIÓN .....	79
- GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	79
- PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....	80
- FUDACIONES DE LA UPM .....	82
4. COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL .....	83
- CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA.....	83

POLITÉCNICA

memoria  
**2014**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

*En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 letra j) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social, el Pleno del Consejo, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2015, aprobó la presente Memoria de Actividades 2014, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.*

CS 14

# PRIMERA PARTE



## 1. LOS CONSEJOS SOCIALES

Los Consejos Sociales son uno de los órganos de gobierno de las universidades públicas españolas y su función consiste en actuar como agentes responsables de la participación en las mismas de la sociedad, a través del ejercicio de las competencias que le han sido encomendadas en materia de supervisión, control y fomento de las relaciones entre ellas.

La figura de los Consejos Sociales se creó en el año 1983, hace ya, pues, algo más de 31 años, por la *Ley Orgánica 11/1983, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria (LRU)*, y ha persistido a lo largo de los sucesivos cambios legislativos que han tenido lugar desde entonces.

Tanto su creación como su razón de ser, se apoyan en el concepto de que la Universidad no es patrimonio de la comunidad universitaria, sino que constituye un auténtico servicio público referido a los intereses generales de la sociedad que deben ser atendidos por el Estado y las Comunidades Autónomas, por lo que su relación con aquélla ha de ser estrecha y permanente. Ser elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad constituye la auténtica esencia de los Consejos Sociales.

La circunstancia de haber transcurrido más de tres décadas desde su implantación permite, con suficiente perspectiva, analizar si los Consejos Sociales han atendido de forma adecuada las responsabilidades que les habían sido encomendadas. Publicaciones del tipo de la presente edición de la "Memoria 2014" del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, permitirán, sin duda, responder a tal análisis, y servirán de soporte a la mejora, de forma positiva y constructiva, del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

A modo de sencilla reflexión sobre lo anterior, se puede concluir que, si bien han sido muchos los obstáculos que los Consejos Sociales, durante sus más de treinta años de existencia, han debido superar para alcanzar su actual posición, no es menos cierto que los Consejos Sociales no han conseguido aún desarrollar con plenitud todo el potencial que les confieren sus actuales competencias. El incremento de su presencia, tanto en el seno de sus respectivas Universidades, como en los sectores sociales en los que concentra su actividad, permite mirar hacia el futuro con ilusión y razonable optimismo, fruto, sin duda, de la experiencia adquirida a lo largo de su ya dilatada historia, pero sin olvidar en cada caso, la conveniencia de revisar y redefinir sus funciones y responsabilidades.

## 2. EL CONSEJO SOCIAL DE LA U.P.M. EN EL EJERCICIO 2014

El 19 de mayo de 1986, una vez promulgada la *Ley 5/1985, de 26 de marzo, Reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*, quedó constituido el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. Al igual que el resto de Consejos Sociales de las Universidades públicas españolas, el Consejo Social de la UPM se configura como un *órgano básico en el funcionamiento de la universidad*, siendo sus principales funciones:

- La supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios.
- La promoción de las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de las actividades universitarias.
- La promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.

Los principales referentes jurídicos en cuanto concierne a la estructura, competencias y funciones del Consejo Social de la UPM lo constituye en la actualidad *el texto modificado de la Ley 6/2001, de Universidades (LOU)*, y la *Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*. La promulgación de esta última Ley dio origen a la aprobación y publicación del *Decreto 222/2003, de 6 de Noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*.

Tal marco jurídico experimentó una nueva modificación con la publicación de la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOMLOU)*. El contenido de esta nueva norma, actualmente en vigor, incide de forma importante en la *Ley 12/2002 de la Comunidad de Madrid*, tanto que obligaría a modificar varios de sus artículos. Esta circunstancia, en opinión del Consejo Social de la UPM, abre la puerta a la introducción de cambios en esta última que permitirían fortalecer el papel de los Consejos Sociales y, con ello, a la necesaria y permanente modernización de las universidades públicas madrileñas.

Con este fin, la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid hizo entrega a la Comunidad de Madrid, en el año 2009 de una propuesta de modificación de la mencionada *Ley 12/2002*, que sobre la base de un texto de *Propuesta de Modificación de la ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid*, preparada por el Consejo Social de la UPM, que en ese año ostentaba la presidencia de la citada conferencia, entre otros, hacía referencia a los aspectos siguientes:

- Inclusión en el texto de la *Ley autonómica de las modificaciones de la LOU introducidas por la Ley Orgánica 4/2007*.

- Estructuración de las funciones de los Consejos Sociales, con el fin de precisar su alcance y delimitar los ámbitos de actuación de este órgano, distinguiendo claramente, y en la medida de lo posible, las funciones de supervisión económica de la Universidad, de las de evaluación de la calidad de sus servicios, así como de las de impulso de la interrelación entre la sociedad y la Universidad.
- Otorgamiento de personalidad jurídica a la Conferencia de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, figura creada por la citada *Ley 12/2002* que agrupa a los Consejos Sociales de las Universidades públicas madrileñas.
- Incorporación al Pleno del Consejo Social de representantes de los Colegios Profesionales, de organizaciones de Antiguos Alumnos de empresas que colaboren de forma estable en la financiación de la universidad.
- Redefinición del estatuto de los Vocales del Consejo Social, incorporándoles a ellos equipos de apoyo con mayores recursos humanos y económicos.
- Establecimiento de las normas de protocolo que afectan al Presidente del Consejo Social.
- Reorganización de las Comisiones del Consejo Social.
- Potenciación del Equipo de Apoyo.

Hasta la fecha no ha sido atendida la propuesta de la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid de modificación de la mencionada Ley, ni aún en aquellos aspectos que han sido afectados por la LOMLOU.

En sentido contrario, la *Ley 6/2013, de 23 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid*, modificó el artículo 3 de la Ley 12/2002, en tanto que la modificación de la LOU hizo también necesario adaptar a la misma los Estatutos de la UPM, una circunstancia que ya se ha producido y que ha quedado plasmada en el *Decreto 74/2010, de 21 de Octubre, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid*.

## **MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL**

Desde su creación, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid ha conocido diversas modificaciones del marco jurídico en que desarrolla su actividad, que queda definido, en su conjunto y a 31 de Diciembre de 2014, con las siguientes normas legales tanto de ámbito nacional como autonómico:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOMLOU).

- Ley 4/1998, de 8 de Abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, que define la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 243/1999, de 22 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, que regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el citado Consejo Universitario.
- Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades públicas madrileñas.
- Decreto 222/2003, de 6 de Noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. En él se desarrollan las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, (LOMLOU), y por la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales, promulgada por la Comunidad de Madrid.
- Decreto 74/2010, de 21 de Octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Real Decreto 14/2012, de 20 de Abril, de Medidas de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 22 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley 6/2013, de 23 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. En sus disposiciones se modifica el artículo 3 de la Ley 12/2002, y se extingue la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) creada, en su día, por la Ley 15/2002.

## **FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL**

Los Consejos Sociales tienen atribuidas por ley una muy importante serie de funciones decisorias que le permiten tomar posición y pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, en relación con los principales temas económico-financieros o de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.

Tales funciones, recogidas en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la *Ley 12/2002, de 18 diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid* y modificada en parte por la *Ley Orgánica 4/2007*, son:

#### **Funciones y competencias de aprobación:**

- Presupuesto anual de la Universidad y de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias.
- Programación plurianual de la Universidad.
- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales de la Universidad y entidades dependientes de ella.
- Memoria Económica de la Universidad.
- Actos de disposición, acordados por la Universidad, de sus bienes inmuebles y bienes de extraordinario valor.
- Establecimiento de los criterios de determinación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas.
- Asignación singular e individual de los complementos retributivos del personal docente e investigador funcionario o contratado.
- Normas de regulación y permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Creación de Fundaciones y de otras personas jurídicas.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad, previa autorización de la Comunidad de Madrid.
- Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Universidad, elaborado cuando la situación de desequilibrio de la liquidación del Presupuesto lo exija.

#### **Funciones y competencias de supervisión y conocimiento:**

- Plan estratégico de la Universidad.
- Actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluación de su rendimiento.
- Desarrollo y ejecución del Presupuesto de la Universidad y control de las inversiones, gastos e ingresos aplicando técnicas de auditoría.
- Iniciativas que redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

**Funciones y competencias de promoción e impulso:**

- Iniciativas que redunden en mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Iniciativas que fomenten las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, económico y social.
- Celebración por la Universidad de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico y/o técnico.
- Realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades, y establecimiento de convenios que pudiera suscribir la Universidad en esta materia.
- Desarrollo de proyectos de investigación compartidos entre la Universidad y las empresas.
- Establecimiento de políticas de transferencias y difusión de la tecnología desarrollada en la Universidad.
- Desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

**Funciones y competencias en materia de Centros y Titulaciones:**

- Emisión de informes previos favorables en la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades.
- Emisión de informes previos favorables en la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción, o en su caso desadscripción, a la Universidad, de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción mediante convenio, a la Universidad, de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Propuesta de creación o supresión de centros dependientes de la Universidad, sitios en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Otras funciones y competencias:**

- Acordar con el Rector el nombramiento del Gerente de la Universidad.
- Designar, a propuesta del Presidente y de entre los representantes de los intereses sociales, a dos representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Elaborar informes preceptivos relativos a la creación de empresas de base tecnológica a partir de patentes o de resultados de investigación de la UPM.

La anterior relación comprende las funciones y competencias del Consejo Social, y su cumplimiento supone el desarrollo de las actividades que, con el carácter de regladas y por tanto sujetas a preceptos concretos de cumplimiento obligatorio y sin margen de discrecionalidad, se llevan a cabo, en su mayor parte, de forma sistemática a lo largo de cada ejercicio económico y año académico, salvo aquéllas previstas para situaciones concretas que así lo requieran.

Además de las citadas, entre las actividades a realizar por el Consejo Social se deben considerar las referidas a atender las funciones y competencias en materia de impulso de las actividades universitarias y de fomento y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad. Estas actividades ofrecen un margen de actuación mucho más amplio que el de las regladas, y constituyen una excelente oportunidad para que el Consejo Social pueda desarrollar todo su potencial.

## ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid se organiza para su funcionamiento en: Pleno, Comisiones, Grupos de Trabajo y Organización de Apoyo. El Pleno deberá adoptar todas las decisiones que correspondan al Consejo Social, mientras que las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Igualmente, el Consejo Social podrá crear Grupos de Trabajo con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno, o a sus Comisiones, un asunto determinado. A dichos Grupos de Trabajo podrán incorporarse expertos en los asuntos a estudiar.

Por otra parte, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 12/2002, el Consejo Social, bajo la dependencia funcional de su Secretaría General, dispondrá de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento que constituyen en su conjunto la Organización de Apoyo.

A lo largo del ejercicio 2014, el Consejo Social desarrolló sus funciones sobre la base del Pleno, y de las Comisiones: Permanente de Coordinación y Estrategia; Económica; de Servicios y Actividades; y Académica. Además de ello, se creó un Grupo de Trabajo en relación a las Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos.

Las funciones de las distintas Comisiones son:

### **Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia**

Informar y estudiar propuestas sobre los siguientes ámbitos:

- Estrategia y programación del propio Consejo Social.
- Coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- Conocimiento del Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

### **Comisión Económica**

Estudiar y proponer, en su caso, la aprobación de:

- El Presupuesto de la Universidad y de su Memoria Económica.
- Las modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- La programación plurianual de la Universidad, así como de los convenios y contratos-programa establecidos con la Comunidad de Madrid.
- La liquidación del Presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella dependan.
- Los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Además de lo indicado, esta Comisión tiene entre sus cometidos:

- Asistir al Presidente del Consejo Social en la elaboración del Presupuesto del propio Consejo Social.
- Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de las cuentas de la Universidad.
- Proponer las compensaciones económicas referidas en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Social.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueran encomendadas por el Pleno.

### **Comisión Académica**

- Estudiar y proponer la aprobación de informes previos favorables a la aprobación de: la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades; la implantación y/o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter

oficial; y a la adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación e Institutos o Centros de investigación de carácter público o privado.

- Proponer la creación o supresión de Centros dependientes de la Universidad, situados en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Estudiar y proponer las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de ayudas, becas y premios para Estudiantes, Profesores e Investigadores y, en general, con actuaciones relacionadas con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- Cualesquiera otras actuaciones que le fueren asignadas por el Pleno.

### **Comisión de Servicios y Actividades**

- Impulsar iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Promocionar las relaciones entre la UPM y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Fomentar el establecimiento de contratos o convenios de la UPM, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico, así como promocionar la difusión de sus resultados, patentes e innovaciones, y apoyar la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- Promocionar la realización de prácticas profesionales de los alumnos de la UPM en empresas u otras entidades sociales.
- Potenciar el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- Organizar las actividades y servicios del Consejo Social.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

### **PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES**

Entre las funciones señaladas para el Consejo Social en el conjunto de leyes y reglamentos que le afectan cabe señalar la participación, a través de sus miembros, en los siguientes órganos y entidades:

#### **Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid**

El Consejo de Gobierno constituye el órgano de la Universidad encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices y procedimientos para su aplicación.

En el apartado 2 del artículo 15 de la LOMLOU, de 12 de Abril de 2007, se establece que

*“...cuando así lo determinen los estatutos de la Universidad, podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.*

Posteriormente, los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 74/2010, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, estableció en su artículo 45.1.d) que

*“serán miembros del Consejo de Gobierno dos miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.*

A 31 de Diciembre de 2014, la representación del Consejo Social en el referido Consejo de Gobierno estaba formada por D. Adriano García-Loygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social y por D. José Luis Ripoll García, Vicepresidente del mismo.

#### **Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid**

El Consejo Social se encuentra representado en la Comisión Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid por el Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y por D. José Luis Ripoll García en la Comisión Académica.

#### **Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid**

El Presidente del Consejo Social D. Adriano García-Loygorri Ruiz, ostenta la representación del mismo en el Patronato de la Fundación General de la UPM que, constituida en el año 1981, lleva a cabo una amplia labor con el objetivo fundamental de cooperar al cumplimiento de las fines de dicha universidad contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación de sus estudiantes y de las condiciones de vida de la comunidad universitaria.

#### **Fundación para Estudios sobre la Energía**

En el año 2005 quedó constituida esta Fundación cuyo objeto consiste en *“contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general”*. La participación y representación del Consejo Social está constituida por la presencia, en su Patronato, del Presidente del Consejo Social D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y del Consejero D. Eugenio Morales Tomillo en la Comisión Ejecutiva de la referida Fundación.

### Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

Se trata de un órgano de carácter consultivo que, adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tiene por función la de contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998, de Coordinación universitaria, de la Comunidad de Madrid.

Los apartados 6.f) y 6.j) de la mencionada Ley, así como en los señalados como apartados 4.f) y 4.j) del Decreto 243/1999 referido al Reglamento y Funcionamiento del citado Consejo Universitario, otorgan la condición de miembros del mismo a *los Presidentes de los Consejos Sociales Universitarios, y a dos representantes de cada Universidad, designados, uno por su Junta de Gobierno y otro elegido por los Vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un periodo máximo de cuatro años.*

Por su parte, tanto el apartado 7.4 de la Ley 4/1998, como el 12.1 del Decreto 243/1999, señalan que los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas formarán parte de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Al finalizar el ejercicio 2014, la representación del Consejo Social de la UPM en el Consejo Universitario la ostentaba, de acuerdo a lo señalado por las disposiciones citadas, el Presidente del mismo, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

### Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid crea, en su artículo 22, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cuya composición queda fijada en el apartado 1 del artículo 23 de la mencionada Ley. Según ello, los Presidentes de los Consejos Sociales formarán el Pleno de la Conferencia, mientras que los Secretarios Generales de los Consejos Sociales integrarán la Comisión de Secretarios de la Conferencia.

### Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid forma parte de esta Asociación desde el año 2009, en la que se encuentra representado por su Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz quién, además, pertenece a la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa.

### Consejo Consultivo Sobre la Calidad Universitaria de la Comunidad de Madrid

En el citado Consejo, que desarrolla sus funciones bajo la dependencia de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, participa la UPM con la presencia, en ella, y durante el ejercicio 2014, del Vicerrectorado de Estructura Organizativa y Calidad y de la Secretaría General del Consejo Social.

### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo a dispuesto por la Ley 12/2002 el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid está formado por diecinueve vocales. Seis ellos lo son en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, representando los trece restantes a los intereses sociales.

A lo largo del ejercicio 2014 se han producido los siguientes ceses y nombramientos:

#### Vocales en representación de la Comunidad Universitaria:

Cese de D. Javier Olmeda Carranza, como representante de los Estudiantes, que fue sustituido por D. Germán Muruzábal Sopelana (Acuerdo de 6 de Marzo de 2014, publicado en el BOCM el 10 de Marzo del mismo año, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

*(Posteriormente, el 29 de Enero de 2015, se produjo la sustitución de D. Germán Muruzábal Sopelana por D. Evelio Robles Alejo).*

#### Vocales en representación de los Sindicatos:

Cese de D. Jaime Cedrún López como representante de los intereses sociales designado por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, que fue sustituido por Dña. Isabel Galván Arribas (Acuerdo de 20 de Marzo de 2014, publicado en el BOCM el 24 de Marzo del mismo año, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

#### Vocales designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico:

En este curso, se debe señalar la dimisión, por razones personales, del Vocal D. Luis Otero Fernández.

Teniendo en cuenta los ceses y nombramientos citados, la composición del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid es, a 31 de Diciembre de 2014, la siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>D. José Luis Ripoll García</b>
<b>Vocales natos</b>	<b>D. Carlos Conde Lázaro</b> (Rector de la UPM) <b>D<sup>a</sup> Cristina Pérez García</b> (Secretaria General de la UPM) <b>D<sup>a</sup> Carmen García de Elías</b> (Gerente de la UPM)
<b>Vocales representantes de la Comunidad Universitaria</b>	<b>D. Carlos Delgado Alonso-Martirena</b> (Profesor Doctor) <b>D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez</b> (Personal de Administración y Servicios) <b>D. Germán Muruzábal Sopelana<sup>1</sup></b> (Estudiante)
<b>Vocales representantes de las Asociaciones Empresariales</b>	<b>D. Pedro Rivero Torre</b> (Presidente de la Comisión Económica) <b>D. Francisco Ruano Tellaeché</b>
<b>Vocales representantes de los Sindicatos</b>	<b>D<sup>a</sup> Isabel Galvín Arribas</b> (CC.OO.) <b>D. Eduardo Sabina Blasco</b> (U.G.T.)
<b>Vocal representante del Ayuntamiento de Madrid</b>	<b>D. Sigfrido Herráez Rodríguez</b>
<b>Vocales representantes de Fundaciones o Empresas que colaboran con la Universidad</b>	<b>D. Blas Herrero Fernández</b> <b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b> (Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades) <b>D. José Luis Ripoll García</b> (Vicepresidente del Consejo Social y Presidente la Comisión Académica) <b>D. Manuel José Rodríguez González</b>
<b>Vocales designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico</b>	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b> (Presidente del Consejo Social) <b>D. Eugenio Morales Tomillo</b> <b>D. Luis Otero Fernández<sup>2</sup></b>

<sup>1</sup> Sustituido en febrero de 2015 por D. Evelio Robles Alejo.

<sup>2</sup> Presentó su dimisión en octubre de 2014.

El cargo de Secretario General del Consejo Social, lo ocupa desde el año 2013, D. Sixto García Alonso.

Por su parte, la composición de las distintas Comisiones es la siguiente:

#### COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz** (Presidente del Consejo Social).
- D. José Luis Ripoll García** (Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Académica).
- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente de la Comisión Económica).
- D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades).

#### COMISIÓN ECONÓMICA

- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente).
- Dña. Carmen García de Elías** (Gerente de la UPM).
- D. Manuel José Rodríguez González.**
- D. Sigfrido Herráez Rodríguez.**

#### COMISIÓN ACADÉMICA

- D. José Luis Ripoll García** (Presidente).
- D. Luis Otero Fernández** (dimitió en octubre de 2014).
- D. Eugenio Morales Tomillo.**
- D. Manuel José Rodríguez González**

#### COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

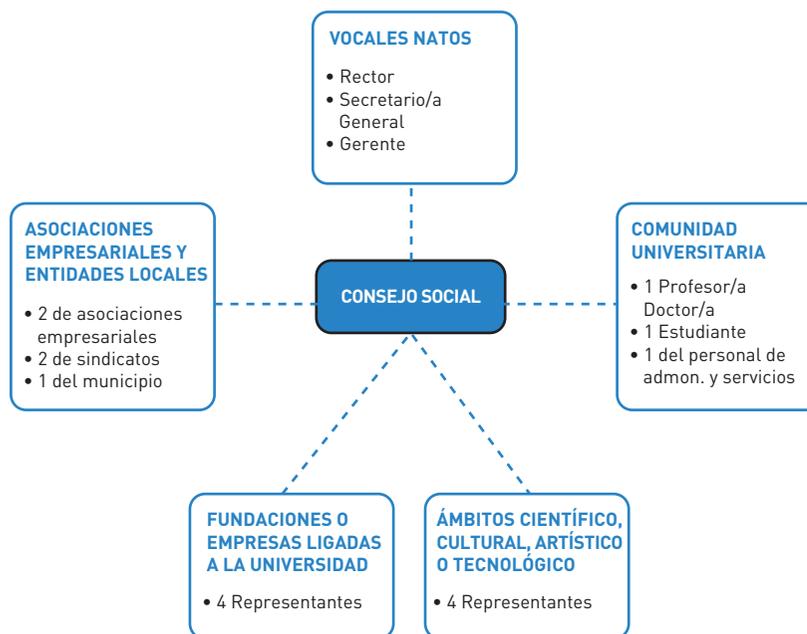
- D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente).
- D. Luis Otero Fernández** (dimitió en octubre de 2014).
- D. Eugenio Morales Tomillo.**

En todas las Comisiones actúa de Secretario el del Consejo Social, que asiste a sus reuniones con voz, pero sin voto. También podrán incorporarse a ellas, con voz, pero sin voto, y por invitación del Presidente del Consejo Social; de conformidad con el Rector, cualquiera otro cargo o funcionario de la Universidad, así como técnicos o expertos en relación con los puntos a tratar en el orden del día de la reunión.

Por último se debe destacar que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15 y 21 de la Ley 12/2002, el Consejo Social dispondrá, bajo la dependencia funcional de su

Secretaría General, de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento y que constituyen la Organización de Apoyo. Al 31 de Diciembre de 2014, ésta estaba formada por:

- D. Sixto García Alonso** (Secretario General del Consejo Social).
- D. Carlos Pérez Carrasco** (Jefe del Servicio de apoyo al Consejo Social).
- D. Jesús Sáenz de Santa María Olavarría** (Asesor del Consejo Social).
- Dña. Teresa Bravo Troya** (Secretaria de Dirección).
- D. José Ramón Figueredo González** (Auxiliar Administrativo).



## REUNIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2014

El Pleno del Consejo Social ha celebrado, a lo largo del año 2014 un total de cuatro reuniones, en las siguientes fechas:

Pleno ordinario 1/2014	9 de Abril de 2014
Pleno ordinario 2/2014	26 de Junio de 2014
Pleno ordinario 3/2014	7 de Octubre de 2014
Pleno ordinario 4/2014	19 de Diciembre de 2014

### Órdenes del día de las sesiones de los Plenos:

#### PLENO ORDINARIO 1/2014, DE 9 DE ABRIL

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión anterior del Pleno del Consejo Social celebrada el día 19 de Diciembre de 2013.
2. Cese y nombramiento de Consejeros.
3. Informe del Sr. Presidente.
4. Informe del Sr. Rector
5. Información sobre la liquidación provisional del Ejercicio Presupuestario 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid.
6. Modificaciones Presupuestarias.
7. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, delegar en el Rector la gestión y disposición de bienes de valor inferior a 12.000 euros.
8. Aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al ejercicio 2012, de la Fundación Agustín de Betancourt, entidad dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid.
9. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la cesión de uso de espacios en la sede de TECNOGETAFE, relativa al acuerdo a suscribir con la empresa OHL.
10. Constitución del "Centro Internacional de Estudios sobre el Patrimonio Cultural" (CIESPC).
11. Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, la extinción del Título Oficial de "Máster Universitario en Investigación Forestal Avanzada" de la E.T.S.I. de Montes.
12. Informe, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de Títulos Oficiales por la Universidad Politécnica de Madrid.
13. Aprobar, si procede, el Plan de Actuaciones del Consejo Social para el año 2014.
14. Aprobar, si procede, la Memoria 2013 del Consejo Social.
15. Otros asuntos.
16. Ruegos y preguntas.

**PLENO ORDINARIO 2/2014, DE 26 DE JUNIO**

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión anterior del Pleno del Consejo Social celebrada el día 9 de Abril de 2014.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe del Sr. Rector.
4. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 3.d), de la Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
5. Información sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid del ejercicio 2014.
6. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social, correspondiente al ejercicio 2013.
7. Informe, como parte de la tramitación a seguir, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de Mayo, sobre la creación de la "Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas", para su aprobación final por la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades.
8. Informe, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de Títulos Oficiales por la Universidad Politécnica de Madrid.
9. Distribución de las Becas de Colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2014-2015.
10. Aprobación, si procede, de las Bases de la "XIII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el Curso 2014-2015", así como el nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos.
11. Otros asuntos.
12. Ruegos y preguntas.

**PLENO 3/2014, DE 7 DE OCTUBRE**

1. Aprobar, si procede, el Acta 2/2014, de la sesión anterior celebrada el 26 de Junio.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe del Sr. Rector.
4. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de Tasas Académicas de Títulos Propios.
5. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, de Títulos Oficiales.
6. Aprobación, se procede, de las Cuentas de las Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2013.
7. Modificaciones presupuestarias.
8. Aprobación, si procede, sobre la Contratación del Servicio de Asesoramiento al Consejo Social.
9. Información sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, a 30 de Septiembre de 2014.
10. Otros asuntos.
11. Ruegos y Preguntas.

**PLENO 4/2014, DE 19 DE DICIEMBRE**

1. Aprobar, si procede, el Acta 3/2014, de la sesión celebrada el día 7 de Octubre de 2014.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe del Sr. Rector.
4. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, de Títulos Oficiales.
5. Estudio y, en su caso, adjudicación de las Ayudas del Consejo Social, correspondientes a la "XIII Convocatoria, para el Fomento de la Formación y la Internalización de Doctorandos" para curso 2014-2015.
6. Informe favorable, si procede, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de la creación del "Centro Propio de I+D+i de Simulación Computacional" de la Universidad Politécnica de Madrid.
7. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de los criterios para el establecimiento de los precios a los Estudiantes Visitantes en la Universidad Politécnica de Madrid.
8. Aprobación, si procede, de las Cuentas de las Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2013.
9. Modificaciones Presupuestarias.
10. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondiente al ejercicio 2013.
11. Información sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, a 30 de Noviembre de 2014.
12. Información sobre las líneas generales del Anteproyecto del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid, para el ejercicio 2015.
13. Informe sobre la propuesta del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015.
14. Otros asuntos.
15. Ruegos y preguntas.

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2014

En las referidas cuatro sesiones, el Pleno del Consejo Social adoptó una serie de Acuerdos que, ordenados según correspondan, bien a Funciones o Responsabilidades Regladas, bien a actividades orientadas a Promocionar la Actividad Universitaria, así como a Promocionar y Fortalecer los Vínculos Universidad-Sociedad, son los siguientes:

### Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Económico:

- Dar conformidad a la estimación de la liquidación del ejercicio Presupuestario 2013 de la Universidad para su remisión a la Comunidad de Madrid (Pleno 1/2014).
- Aprobación de los siguientes expedientes de Modificaciones Presupuestarias: Expediente 4/2014 (Pleno 1/2014); Expediente 14/2014 (Pleno 3/2014); Expediente 22/2014 (Pleno 4/2014); Expediente 23/2014 (Pleno 4/2014)
- Aprobación de la delegación en el Rector de la gestión y disposición de bienes de valor inferior a 12.000 euros (Pleno 1/2014).
- Aprobación de las cuentas correspondientes a las siguientes Entidades dependientes de la Universidad: ejercicio 2012 de la Fundación Agustín de Betancourt (Pleno 1/2014); ejercicio 2013 de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Conde Valle de Salazar (Pleno 3/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Fomento Innovación Industrial (Pleno 3/2014); ejercicio 2013 de la Fundación para Estudios sobre la Energía (Pleno 3/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Premio Arce (Pleno 4/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Gómez Pardo (Pleno 4/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Rogelio Segovia (Pleno 4/2014); ejercicio 2013 de la Fundación Agustín de Betancourt (Pleno 4/2014);
- Aprobación de la cesión de uso de espacios en la sede de Tecnogetafe, relativa al convenio a suscribir con la empresa OHL (Pleno 1/2014).
- Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el ejercicio 2014 (Pleno 1/2014).
- Aprobación, de conformidad con el informe de Auditoría, de la liquidación del Presupuesto y del resto de la documentación que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid correspondientes al ejercicio 2013 (Pleno 2/2014).
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013 (Pleno 2/2014).
- Aprobación de la tarifa de expedición de Títulos Propios y Diplomas en cursos de Postgrado, y de la tarifa por deterioro o extravío de Títulos Propios en cursos de Postgrado (Pleno 3/2014).
- Aprobación de los criterios para la determinación de los precios aplicables a la matrícula de los Estudiantes Visitantes.
- Aprobación de la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al ejercicio 2013 (Pleno 4/2014).
- Aprobación de la distribución de las Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 2/2014).

### Acuerdos relativos a Actividades Regladas de Orden Académico-Administrativo y Tecnológico:

- Aprobación de la extinción del Título Oficial de Máster Universitario en Investigación Forestal Avanzada de la E.T.S.I. de Montes (Pleno 1/2014).
- Informar favorablemente la implantación de los siguientes Títulos Oficiales por la Universidad Politécnica de Madrid:
  - Máster Universitario en Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte, por la UPM. (Pleno 1/2014).
  - Máster Universitario en Gestión de Desastres, por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid. (Pleno 1/2014).
  - Máster Universitario en Ingeniería Industrial, por la UPM (Pleno 2/2014).
  - Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas, por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 2/2014).
  - Máster Universitario en Sistemas Espaciales, por la UPM (Pleno 2/2014).
  - Máster Universitario en Estudios Superiores de Arquitectura y Urbanismo, por la UPM (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Ingeniería de Diseño Industrial, por la UPM (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en el Agua en el Medio Natural, Usos y Gestión, por la UPM (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Sistemas de Transporte Aéreo, por la UPM (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie, por la Universidad de Córdoba y la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte, por la Universidad de Alcalá, la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica, por la UPM (Pleno 3/2014).
  - Máster Universitario en Construcción y Tecnología de Edificios Históricos, por la UPM (Pleno 4/2014).
  - Máster Universitario en Ingeniería de Minas, por la UPM (Pleno 4/2014).
- Doctorado en Ingeniería Mecánica, por la UPM (Pleno 1/2014).
- Doctorado en Ingeniería Naval y Oceánica, por la UPM (Pleno 1/2014).
- Doctorado "Erasmus Mundus" en Organización Industrial (Industrial Management) por la Universidad Politécnica de Madrid, la KUNGL Tekniska Högskolan (Estocolmo, Suecia) y el Politécnico di Milano Italia (Pleno 2/2014).
- Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas, por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos (Pleno 2/2014).
- Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Computación para Smart Cities, por la UPM (Pleno 2/2014).
- Doctorado en Estructuras de la Edificación, por la UPM (Pleno 2/2014).

- Doctorado en Comunicación Arquitectónica, por la UPM (Pleno 3/2014).
- Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible, por la UPM (Pleno 3/2014)
- Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, por Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 3/2014).
- Doctorado en Patrimonio Arquitectónico, por la UPM (Pleno 3/2014).
- Doctorado en Ingeniería Geomática, por la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Politécnica de Valencia (Pleno 4/2014).
- Grado en Sistemas de la Información, por la UPM (Pleno 2/2014).
- Grado en Ingeniería Civil, por la UPM (Pleno 3/2014).
- Grado en Ingeniería de Computadores, por la UPM (Pleno 3/2014).
- Grado en Ingeniería de Software, por la UPM (Pleno 3/2014).
- Informar favorablemente la creación de la "Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas" (Pleno 2/2014).
- Aprobación de la Memoria 2013 del Consejo Social (Pleno 1/2014).
- Aprobación de la contratación de un servicio de asesoramiento al Consejo Social por el periodo de un año (Pleno 3/2014).
- Informar favorablemente la creación del "Centro Propio de I+D+i de Simulación Computacional" de la Universidad Politécnica de Madrid. (Pleno 4/2014).
- Tomar conocimiento de la constitución del "Centro de Estudios sobre Patrimonio Cultural" (CIESPC).

### Acuerdos relativos a Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad:

- Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el ejercicio 2014 (Pleno 1/2014). Este Plan comprende las siguientes actuaciones:
  - Redacción y Edición de la Memoria 2013 del Consejo Social.
  - Apoyo al "Observatorio Académico de la UPM".
  - Apoyo al "Observatorio I+D+i de la UPM".
  - Colaboración con Cátedras Universidad-Empresa.
  - Fomento de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM.
  - Organización de Jornadas y Conferencias.
  - Colaboración con el "Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano".
  - Apoyo a la celebración de "Foros de Empleo" organizados por distintas Escuelas de la UPM.
  - Apoyo a las Actividades Culturales y Deportivas de la UPM.
  - Colaboración con la política de mecenazgo de la UPM.
- Aprobación de las Bases de la XIII Convocatoria de las "Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos" para el Curso 2014-2015, así como del Grupo de Trabajo encargado de la selección de los Candidatos (Pleno 2/2014), y aprobación de su adjudicación (Pleno 4/2014).

En capítulos posteriores de esta Memoria se detalla, de forma resumida el contenido de las más importantes actuaciones derivadas de acuerdos del Pleno del Consejo Social.

Por su parte, las distintas Comisiones del Consejo Social han celebrado en el ejercicio 2014, las siguientes sesiones preparatorias para la celebración de los consiguientes Plenos:

COMISIÓN ECONÓMICA
<b>Sesión 1/2014</b> , de 7 de Abril.
<b>Sesión 2/2014</b> , de 23 de Junio.
<b>Sesión 3/2014</b> , de 1 de Octubre.
<b>Sesión 4/2014</b> , de 16 de Diciembre.

COMISIONES ACADÉMICA Y DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES
<b>Sesión 1/2014</b> , de 6 de marzo.
<b>Sesión 2/2014</b> , de 8 de abril.
<b>Sesión 3/2014</b> , de 18 de junio.
<b>Sesión 4/2014</b> , de 1 de octubre.
<b>Sesión 5/2014</b> , de 16 de diciembre.

## RESULTADOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2014.

En el año 2014 las distintas actuaciones económicas del Consejo Social se reflejan en los siguientes resultados:

### Memoria Económica 2013 del Consejo Social. (Aprobada en el Pleno 2/2014)

Como paso previo al análisis de los resultados económicos del Consejo Social en el ejercicio 2014, se presenta un resumen de la ejecución del Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos del propio Consejo Social que fue estudiada por la Comisión Económica el día 23 de Junio de 2014, y aprobada en el Pleno 2/2014 celebrado el 26 del mismo mes.

El Presupuesto de Ingresos correspondiente al año 2013 fue de 197.148, 00 euros, de los que 177.755,00 euros correspondían a la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, y 19.393,00 euros a la aportación de la UPM, mientras que el correspon-

diente a los gastos se elevó a un total de 190.996,15 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 96,88%.

### Presupuesto de Ingresos 2014 del Consejo Social. (Aprobado en el Pleno 5/2013)

El presupuesto de Ingresos del Consejo Social considerado para el ejercicio 2014, que fue aprobado por el Pleno del mismo en la sesión 5/2013 celebrado el 19 de Diciembre, asciende a 183.629,77 euros, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

- Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 168.867,00 euros.
- Aportación de la UPM, para apoyo a actividades del Consejo Social, por importe de 14.762,77 euros.

La evolución del Presupuesto del Consejo Social a lo largo de los años 2008-2014 se recoge en el cuadro y gráfico siguiente:

PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL

Ingresos	Ppto. 2008	Ppto. 2009	Ppto. 2010	Ppto. 2011	Ppto. 2012	Ppto. 2013	Ppto. 2014
Subvención nominativa Comunidad de Madrid.	300.000	275.000	210.000	199.500	179.550	177.755	168.867
Aportación UPM	90.000	85.000	119.000	114.750	87.560	19.393	14.762
<b>TOTAL</b>	<b>390.000</b>	<b>360.000</b>	<b>329.000</b>	<b>314.250</b>	<b>267.110</b>	<b>197.148</b>	<b>183.629</b>



**Presupuesto de Gastos 2014 del Consejo Social. (Aprobado en el Pleno 5/2013)**

El Presupuesto de Gastos del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014 se presenta en el siguiente cuadro:

Clasificación funcional y económica	Presupuesto 2014
Programa 521 "Consejo Social" Art. 22 "Material, suministros y otros"	105.200,00
Programa 521 "Consejo Social" Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"	25.429,77
Programa 521 "Consejo Social" Art. 48 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"	40.000,00
Programa 519 "Investigación" Art. 48 "Material, suministros y otros"	13.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>183.629,77</b>

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2014 asciende a 183.629,77 euros y se distribuye en los dos programas asignados al Consejo Social:

- Programa 521 "Consejo Social", capítulo 2 "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" y capítulo 4 "Familias e Instituciones sin fines de lucro"

Este programa recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, por importe de 170.629,77 euros. Incluye los gastos de funcionamiento, los originados por actividades y la colaboración con el Observatorio Académico de la Universidad, por un importe de 105.200 euros (art. 22 "Material, suministros y otros"), las atenciones a los Consejeros, dietas y gastos de locomoción, por un importe de 25.429,77 euros (art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"). En este ejercicio se incluyen en este programa las ayudas a la internacionalización de doctorandos, por un importe de 40.000 euros (art. 48 "Familias e instituciones sin fines de lucro").

- Programa 519 "Investigación", capítulo 4 "Transferencias Corrientes".

Este capítulo asciende a 13.000 euros para continuar con la colaboración con el Observatorio I+D+i (art. 48 "transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro").

### Liquidación Presupuestaria 2014 del Consejo Social. (Aprobada en el Pleno 1/2015)

La Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014 se presenta, clasificada por artículos Presupuestarios en el cuadro siguiente en el que se señala el grado de cumplimiento del mismo:

Artículos Presupuestarios	Presupuesto Inicial 2014	Presupuesto Modificado	Gastos	Saldo Presupuestario	% Ejecución
22	105.200,00	99.200,00	97.912,79	1.287,21	98,70
23	25.429,77	25.429,77	25.174,42	255,35	99,00
48	53.000,00	59.000,00	58.700,00	300,00	99,49
<b>TOTAL</b>	<b>183.629,77</b>	<b>183.629,77</b>	<b>181.787,21</b>	<b>1.842,56</b>	<b>99,00</b>

Considerando la clasificación de las actuaciones del Consejo Social, tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, se detalla en el cuadro siguiente:

	Actividades	2014
Actividades regladas	Cumplimiento de las funciones y responsabilidades definidas en el marco jurídico	92.980,72
	Funcionamiento del propio Consejo Social, Pleno y Comisiones	
	Relaciones con otros Consejos Sociales	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>92.980,72</b>
Actividades de promoción e impulso de la actividad universitaria y de fortalecimiento de los vínculos universidad - sociedad	Redacción y Edición Memoria	3.903,13
	Ayudas del Consejo Social a Doctorandos	45.700,00
	Apoyo al Observatorio Académico	12.999,70
	Apoyo Observatorio I+D+i	13.000,00
	Colaboración con Cátedras Universidad-Empresa	1.603,80
	Fomento Asociaciones Antiguos Alumnos	500,00
	Colaboración con el "Centro de Innovación" en Tecnología para el Desarrollo Humano	2.499,86
	Apoyo a Foros de Empleo	2.000,00
	Apoyo a las Actividades Culturales y Deportivas de la UPM	6.000,00
	Colaboración con la política de mecenazgo de la UPM	600,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>88.806,49</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>181.787,21</b>	



POLITÉCNICA

memoria  
**2014**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS 14

# SEGUNDA PARTE



## 1. ASUNTOS MÁS REVELANTES TRATADOS EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM, Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los asuntos más relevantes estudiados por el Consejo Social a lo largo del ejercicio 2014, están todos ellos comprendidos en lo que, a lo largo de la presente "Memoria 2014", han venido en llamarse como actuaciones o actividades regladas, de obligado cumplimiento, y en los que el Consejo Social ha intervenido, según los casos, aprobándolos, apoyándolos e impulsándolos. En el presente ejercicio, y teniendo en cuenta su contenido, las principales actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Social se clasifican:

### De Orden Económico:

- Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM, y liquidación del correspondiente al ejercicio 2013.
- Memoria Económica 2013 de la UPM.
- Modificaciones Presupuestarias 2014
- Cuentas de Entidades dependientes de la UPM.
- Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos del Consejo Social, y liquidación del correspondiente al ejercicio 2013.
- Plan de Actividades 2014 del Consejo Social.
- Tarifas de expedición de Títulos y precios de Matrículas de estudiantes visitantes.
- Otros temas varios.

### De Orden Académico, Administrativo y Tecnológico:

- Implantación de Títulos Oficiales.
- Creación de nuevas Escuelas.
- Creación de Centros Propios de I+D+i
- Becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Memoria 2013 del Consejo Social

### De Promoción y Fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad:

Además de las actuaciones regladas de carácter económico, académico, administrativo y tecnológico consideradas más arriba, el Consejo Social ha desarrollado en el ejercicio 2014, en cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, una serie de

actividades que, orientadas fundamentalmente a la promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, han contribuido claramente a una mejor calidad de los servicios que la UPM presta a la sociedad y, el conjunto de estas actuaciones, que se concreta de forma detallada más adelante, ha hecho referencia a:

- Observatorios Académico y de I+D+i.
- Cátedras Universidad-Empresa.
- Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM.
- Formación e internacionalización de Doctorandos.
- Publicación Memoria 2013 del Consejo Social.
- Foros de Empleo.
- Centros de Investigación e Innovación.
- Jornadas y Conferencias.
- Conferencia y Asociaciones de Consejos Sociales.
- Actividades Culturales y Deportivas de la UPM.

Por último es de destacar que todo el conjunto de análisis, estudios, actuaciones y actividades desarrolladas por el Consejo Social en el ejercicio 2014, tanto con carácter reglado como de promoción de la relación con la sociedad, se enmarca en un Plan de Actividades, aprobado por el Pleno del Consejo Social, en su sesión 2/2014 de 26 de Junio, derivado del Plan Cuatrienal de Actuaciones que, vigente en su planteamiento, define, para cada momento, el marco de actuación y funcionamiento del Consejo Social.

A continuación se describe cada una de las actuaciones y actividades desarrolladas en el ejercicio 2014.

## ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ECONÓMICO

### Liquidación del Presupuesto 2013 de Ingresos Gastos de la UPM. (Aprobada en el Pleno 2/2014).

El Pleno del Consejo Social, en la sesión 2/2014 de 26 de Junio, aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno y de conformidad con el informe de Auditoría, la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio, que había sido estudiado, previamente, por la Comisión Económica celebrada el 23 de Junio.

En los cuadros que, a continuación se incluyen, se presenta tanto la liquidación de Ingresos como de Gastos:

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UPM. EJERCICIO 2013

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos
3. Tasas precios públicos	95.804.154,15	95.804.154,15	92.151.978,96
4. Transferencias y subvenciones corrientes	179.655.308,49	180.953.776,49	183.398.083,92
5. Ingresos patrimoniales	2.363.034,22	2.363.034,22	2.156.931,73
<b>Subtotal operaciones corrientes</b>	<b>277.822.496,86</b>	<b>279.120.964,86</b>	<b>277.706.994,61</b>
6. Enajenación de inversiones reales	6.500,00	6.500,00	890,00
7. Transferencias y subvenciones de capital	44.255.240,67	44.255.240,67	43.383.767,13
<b>Subtotal operaciones de capital</b>	<b>44.261.740,67</b>	<b>44.261.740,67</b>	<b>43.384.767,13</b>
8. Activos financieros	22.404.199,84	25.148.425,81	103.065,95
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	22.742.837,99
<b>Subtotal operaciones financieras</b>	<b>22.404.199,84</b>	<b>25.148.425,81</b>	<b>22.845.903,94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>344.488.437,37</b>	<b>348.531.131,34</b>	<b>343.937.555,68</b>

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2013

Capítulo	Importe (€)		
	Previsión inicial	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas Netas
1. Gastos de personal	204.617.250,58	204.617.250,58	201.919.865,68
Gastos corrientes en bienes y servicios	37.945.109,84	38.137.751,32	32.852.064,74
Gastos financieros	953.764,67	953.764,67	1.039.332,39
Transferencias corrientes	7.668.201,74	8.694.501,74	7.196.918,77
<b>Subtotal operaciones corrientes</b>	<b>251.184.326,83</b>	<b>252.403.268,31</b>	<b>243.008.181,58</b>
6. Inversiones reales	89.744.591,87	92.542.844,36	75.764.800,74
7. Transferencias de capital	92.360,00	118.130,00	72.811,40
<b>Subtotal operaciones de capital</b>	<b>89.837.221,87</b>	<b>92.660.974,36</b>	<b>75.837.612,14</b>
8. Activos financieros	243.461,60	243.461,60	93.600,00
9. Pasivos financieros	3.223.427,07	3.223.427,07	3.331.396,87
<b>Subtotal operaciones financieras</b>	<b>3.466.888,67</b>	<b>3.466.888,67</b>	<b>3.424.996,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>344.488.437,37</b>	<b>348.531.131,34</b>	<b>322.270.790,59</b>

### Memoria Económica 2013 de la UPM

En el Pleno 4/2014 celebrado 19 de Diciembre, el Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la UPM correspondiente al año 2013, que había sido estudiada previamente por la Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el 16 de Diciembre. En ella se relaciona adecuadamente la liquidación del presupuesto con la cuenta de resultado económico, reflejando fielmente la realidad económica de la UPM.

### Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM

En la sesión 5/2013 celebrada por el Pleno del Consejo Social el 19 de Diciembre de 2013, quedó aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UPM correspondiente al ejercicio 2014, que queda reflejado en los cuadros siguientes:

Aplicaciones presupuestarias ingresos	Año 2014
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	102.162.996,81
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	174.164.095,00
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	2.428.749,35
Capítulo 6. Inversiones Reales	6.500,00
Capítulo 7. Transferencias Capital	48.485.820,94
Capítulo 8. Activos Financieros	266.781,60
Capítulo 9. Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS UPM</b>	<b>327.516.943,70</b>

Aplicaciones presupuestarias gastos	Año 2014
Capítulo 1. Gastos de Personal	196.579.862,43
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	39.369.365,86
Capítulo 3. Gastos Financieros	1.820.359,37
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	8.398.304,13
Capítulo 6. Inversiones Reales	76.860.277,92
Capítulo 7. Transferencias Capital	272.000,00
Capítulo 8. Activos Financieros	243.461,60
Capítulo 9. Pasivos Financieros	3.973.312,39
<b>TOTAL GASTOS UPM</b>	<b>327.516.943,70</b>

### Modificaciones Presupuestarias

A lo largo del ejercicio 2014, el Pleno del Consejo Social aprobó los siguientes cuatro expedientes de modificación presupuestaria de transferencia de gastos corrientes a gastos de capital: expediente 4/2014, por importe de 7.367,35 € (Pleno 1/2014); expediente 14/2014, por importe de 6.573,93 € (Pleno 3/2014); expediente 22/2014, por importe de 568.203,97 € (Pleno 4/2014) y expediente 23/2014, por importe de 8.958,85€ (Pleno 4/2014). Además de los anteriores, el Pleno del Consejo Social tomó conocimiento de otros veintidós expedientes.

### Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM

El Pleno del Consejo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 3 de la Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, estudió y aprobó, en distintas sesiones, las Cuentas Anuales de Entidades dependientes de la UPM, con el siguiente detalle:

- Pleno 1/2014:
  - Fundación Agustín de Betancourt (Ejercicio 2012)
  
- Pleno 3/2014:
  - Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (Ejercicio 2013).
  - Fundación Conde Valle de Salazar (Ejercicio 2013)
  - Fundación Fomento Innovación Industrial (Ejercicio 2013)
  - Fundación para Estudios sobre la Energía (Ejercicio 2013)
  
- Pleno 4/2014:
  - Fundación Premio Arce (Ejercicio 2013)
  - Fundación Gómez Pardo (Ejercicio 2013)
  - Fundación Rogelio Segovia (Ejercicio 2013)
  - Fundación Agustín de Betancourt (Ejercicio 2013)

### Liquidación del Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos del Consejo Social. Memoria Económica 2013 del mismo

En apartados anteriores de la presente Memoria, se presenta la liquidación del referido presupuesto así como la correspondiente Memoria Económica.

### **Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos del Consejo Social**

Al igual que lo señalado en el apartado anterior, en capítulos precedentes de esta Memoria se detalla el Presupuesto de Consejo Social, para el Ejercicio 2014, que fue aprobado en la sesión 5/2013 de 19 de diciembre.

### **Plan de Actividades 2014 del Consejo Social**

En el Pleno 1/2014, que el Consejo Social celebró el 9 de Abril se aprobó, de forma definitiva, su Plan de Actividades para el ejercicio 2014, cuyo contenido había sido ya considerado en el Pleno 5/2013, de 19 de Diciembre, en el que quedó aprobado el Presupuesto 2014 del Consejo Social. El citado Plan había sido estudiado en la reunión de la Comisión de Servicios y Actividades celebrada el 6 de Marzo de 2014.

El Plan 2014 aprobado, cuyo presupuesto total se ha indicado anteriormente, planteaba las actividades en dos grupos, siguiendo las directrices del Plan Cuatrienal de Actividades redactado y aprobado en 2008, y se concreta en:

- **Actividades Regladas.**
- **Actividades de Promoción y Fortalecimiento de los Vínculos Universidad-Sociedad, de Difusión y Transferencia del Conocimiento y de los Resultados de la I+D+i, y de colaboración en la mejora de los servicios que presta la Universidad.**

### **Tarifas para la expedición de Títulos Propios y Diplomas en cursos de Postgrado**

En el Pleno 3/2014 de 7 de Octubre, se fijaron en 37,69 euros la tarifa de expedición de Títulos Propios y Diplomas en cursos de Postgrado, y en 33,05 euros la tarifa por duplicado por deterioro o extravío de Títulos Propios y Diplomas de Postgrado.

### **Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid**

Las Becas-Colaboración concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tienen por objeto la financiación de trabajos de investigación a estudiantes que se encuentran finalizando sus estudios, y cuya distribución es competencia atribuida al Consejo Social por la Dirección General de Política Universitaria.

Para el curso 2014-2015, y teniendo en cuenta que el número de becas asignadas es de 105, el Consejo Social en su Pleno 2/2014 adjudicó 60 de ellas a cada uno de

los Departamento de la UPM y las 45 restantes a aquellos alumnos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos.

### **Aprobación de los criterios para la determinación de los precios aplicables a la matrícula de Estudiantes Visitantes**

Los Estudiantes Visitantes son alumnos que excepcionalmente y por razones personales deciden hacer algunas asignaturas sueltas, hasta un máximo de un curso académico, sin que esa docencia les sea homologada ni les otorgue el derecho a la obtención de un título oficial. Dado que estos precios no están regulados legalmente, procede que de acuerdo con la Ley de los Consejos Sociales, el Consejo Social apruebe los criterios para la determinación de los mismos.

La propuesta presentada por el Consejo de Gobierno de la UPM y aprobada por el Consejo Social en su Pleno 4/2014, toma como referencia de coste real, tanto los que figuran en las disposiciones de la Comunidad de Madrid que fijan los precios públicos para estudios conducentes a títulos oficiales, como los aplicados por otras universidades para situaciones similares. Los precios a aplicar figurarán en el Presupuesto 2015 de la UPM.

### **Cesión de Uso de Espacios en la sede de Tecnogetafe a la empresa OHL**

El acuerdo a suscribir con la empresa OHL hace referencia a la cesión de uso de espacios para la instalación de una planta piloto de energía termosolar.

La Comisión Económica, en su reunión de 7 de Abril, analizó la propuesta del Consejo de Gobierno, que fue aprobada en el Pleno 1/2014 del Consejo Social, en base a los beneficios que supondrán para la UPM, derivados de la explotación de patentes fruto de la colaboración que se viene desarrollando con dicha empresa.

### **ACTIVIDADES REGLADAS DE ORDEN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO**

#### **Implantación de titulaciones a impartir en la Universidad Politécnica de Madrid**

A lo largo del año 2014, el Pleno del Consejo Social, en varias de sus sesiones, ha informado favorablemente la implantación en la UPM de los siguientes Títulos Oficiales: 4 Grados, 14 Másteres y 11 Doctorados.

- **Grado en:**

- Sistemas de la Información.
- Ingeniería Civil.
- Ingeniería de Computadores.
- Ingeniería de Software.

- **Máster Universitario en:**

- Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte.
- Gestión de Desastres. (Por la UPM; y la UCM)
- Ingeniería Industrial.
- Restauración de Ecosistemas. (Por la UCM; la UA; URJC y la UPM).
- Sistemas Espaciales.
- Estudios Superiores de Arquitectura y Urbanismo.
- Ingeniería de Diseño Industrial.
- Agua en el Medio Natural.
- Sistemas de Transporte Aéreo.
- Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie. (Por la U. de Córdoba y la UPM).
- Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte. (Por la UA; U. de León y la UPM).
- Ingeniería Aeronáutica.
- Construcción y Tecnología de Edificios Históricos.
- Ingeniería de Minas.

- **Doctorado en:**

- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Naval y Oceánica.
- Organización Industrial / Industrial Management. (Por la UPM, Politécnico de Milán; y la KUNGL Tekniska Högskolan de Estocolmo).
- Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas. (Por la UCM; la UA; la UPM y la URJC).
- Ciencias y Tecnologías de la Computación para Smart Cities.
- Estructuras de la Edificación.
- Comunicación Arquitectónica.
- Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
- Economía y Gestión de la Innovación. (Por UAM; la UCM y la UPM).
- Patrimonio Arquitectónico.
- Ingeniería Geomática. (Por la UPM y la UPV).

### **Extinción del Máster Universitario Investigación Forestal Avanzada**

En el Pleno 1/2014, celebrado el 9 de Abril, el Consejo Social informó favorablemente la extinción del Máster Universitario de “Investigación Forestal Avanzada”, propuesta por el Consejo de Gobierno, y justificada, fundamentalmente, por la puesta en marcha de un máster habilitante.

### **Creación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas**

En el Consejo de Gobierno de la UPM celebrado el 30 de Mayo de 2013, se acordó iniciar los trámites de creación del mencionado Centro para su aprobación final por la Comunidad de Madrid, y cuya propuesta forma parte de la estrategia de reestructuración de Centros y Departamentos que, en la actualidad, está llevando a cabo la Universidad y que en este caso concreto supondrá la integración, en esta nueva Escuela, de las actuales Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

El Pleno del Consejo Social, en su sesión 2/2014, informó favorablemente, y como parte de la tramitación a seguir de conformidad con el citado acuerdo del Consejo de Gobierno, la creación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, para su aprobación final por la Comunidad de Madrid.

### **Creación del Centro Propio de I+D+i de Simulación Computacional**

La creación de este Centro Propio responde a la política, que lleva a cabo la UPM, de aglutinar, alrededor de áreas temáticas concretas, la participación de diferentes grupos y personas de la Universidad. En este caso concreto, dirigido al área de simulación computacional, se trata, al mismo tiempo, de obtener el mayor rendimiento posible al supercomputador existente en el “Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid” (CESVIMA).

En el Pleno 4/2014, celebrado el 19 de Diciembre, el Consejo Social, en base a lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos de la UPM, informó favorablemente la elevación al Consejo de Gobierno la creación del “Centro Propio de I+D+i de Simulación Computacional”.

### Centro Internacional de Estudios sobre Patrimonio Cultural (CIESPC)

En el Pleno 1/2014 el Consejo Social se dio por enterado de la constitución del Centro de Estudios sobre Patrimonio Cultural (CIESPC) aprobado anteriormente por el Consejo de Gobierno.

Se trata de un Centro, básicamente de estudio, que tiene como objetivo estudiar, investigar e innovar en los ámbitos de la conservación, documentación y difusión del Patrimonio Cultural, así como en la formación en su análisis, intervención y gestión, y que permitirá la creación de una estructura que fomente la integración de todas las disciplinas que estudian en el patrimonio desde la Universidad Politécnica de Madrid, abriendo la posibilidad de aunar los esfuerzos de los grupos de investigación dispersos que en la actualidad trabajan en esta área de conocimiento.

### Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano

En el año 2012, el Consejo Social en su Pleno celebrado el 23 de Enero, informó favorablemente la creación del denominado "Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano" (itdUPM), cuyo objetivo principal consiste en generar conocimiento, desarrollar soluciones tecnológicas y articular redes, contribuyendo todo ello a facilitar soluciones innovadoras a algunos de los desafíos concretos que se plantean a la hora de conseguir un desarrollo humano más justo y de carácter global.

Con la creación y desarrollo de este Centro, al que el Consejo Social viene prestando su apoyo, tanto institucional como económico, se ha creado en el seno de la UPM una red interdisciplinar de profesores, expertos e investigadores que permite dar cobertura, fundamentalmente tecnológica, a la búsqueda de soluciones a la falta de sostenibilidad y equidad en el contexto mundial.

A lo largo del año 2014, el Consejo Social ha llevado a cabo un seguimiento de forma general de las actuaciones del "itdUPM", colaborando de forma concreta en el apoyo económico de la mejora de los canales de comunicación del Centro, en un proyecto denominado "Mejora de la gestión del conocimiento y proyección internacional en el itdUPM", que se consideran fundamentales a la hora de hacerlo más visible como actor ante la sociedad y, más concretamente, en el ámbito del desarrollo humano sostenible. Se trata, en resumen, de actualizar y renovar su imagen corporativa en Internet, en un mundo cada vez más conectado virtualmente.

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD Y DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD

Entre las más importantes actuaciones del Consejo Social en el ejercicio 2014, incluidas en este apartado de actividades, se destacan las siguientes:

### Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación e Internacionalización de Doctorandos

Entre las responsabilidades y funciones del Consejo Social se debe destacar su contribución a que la formación de los alumnos de la UPM, así como que su labor investigadora, alcance el mayor nivel de calidad posible para hacerla, de este modo, más competitiva frente a la demanda de servicios de las empresas y demás sectores sociales.

En cumplimiento de este objetivo, el Consejo Social viene convocando y adjudicando, desde el curso 2002-2003, las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos” dirigidas a estudiantes de Doctorado de la UPM, como contribución a mejorar la formación de profesores que estén realizando tales estudios o bien la de otras personas que, sin ser actualmente profesores de la UPM y estando igualmente realizando en ella sus estudios de Doctorado, podrían en un futuro formar parte de su plantilla docente.

Se trata de una iniciativa dedicada a propiciar estancias en universidades o institutos de Investigación ubicados en el extranjero que sirvan de complemento y ampliación de los estudios desarrollados en el propio Doctorado y, al mismo tiempo, facilitar y potenciar las relaciones de los departamentos y del profesorado de la UPM con los técnicos de las Universidades o Centros de Investigación donde se lleven a cabo, contribuyendo, también y de esta forma, a la internacionalización de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta actuación del Consejo Social, que se viene desarrollando de forma ininterrumpida desde la “I Convocatoria” realizada en Septiembre de 2002, ha tenido su concreción para el Curso 2014-2015 en su edición número XIII, cuya convocatoria, así como las bases del mismo, fueron aprobadas en el Pleno 2/2014 celebrado el 26 de Junio. Posteriormente, en el Pleno celebrado el 19 de Diciembre de 2014, el Consejo Social resolvió dicha convocatoria, a la que se había presentado 69 solicitudes, con las adjudicaciones que se incluyen en el cuadro siguiente:

Adjudicatario	Centro de estudios	Centro estancia	Ciudad / país
<b>ABAD GUAMÁN, Rodrigo Medardo</b>	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	Aberystwyth University	Aberystwyth / Reino Unido (3)
<b>BOLONIO MARTÍN, David</b>	E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía	Universität Graz	Graz / Austria (3)
<b>CÁMARA GARCÍA, Lourdes</b>	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	University of Illinois	Urbana / EE.UU (6)
<b>CAMPAÑA BARQUERO, Esperanza Macarena</b>	E.T.S. de Arquitectura	ETH Zurich ETH Wohnforum/ETH CASE	Zúrich / Suiza (3)
<b>CAPA MOROCHO, Mirian Irene</b>	E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	Columbia University	Nueva York / EE.UU. (3)
<b>CONDE RODRÍGUEZ, Daniel</b>	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (UPM-INIA)	L'Université d'Orléans	Orleans / Francia (3)
<b>COSTUMERO MORENO, Roberto</b>	E.T.S. de Ingenieros Informáticos	IBM IBM Watson Core Development	Dublín / Irlanda (4)
<b>FERNÁNDEZ DÍAZ-MAROTO, Patricia</b>	E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos	Stanford University	Standford / E.E.U.U. (3)
<b>FRANCO ÁLVAREZ, Evelia</b>	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)	Sao Paulo / Brasil (3)
<b>GARCÍA REDONDO, Fernando</b>	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	University of Southampton	Southampton / Reino Unido (3)
<b>LI, Juan</b>	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	Universiteit Gent	Gante / Bélgica (4)
<b>LIU, Jiayao</b>	Centro de Domótica Integral (CeDint)	Tsinghua University	Beijing / China (6)
<b>MAZORRA AGUIAR, Javier</b>	E.T.S. de Ingenieros Industriales	University of Sussex	Brighton / Reino Unido (4,5)
<b>OGUETA GUTIÉRREZ, Mikel</b>	E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio	Centro di Ricerca Interuniversitario di Aerodinamica delle Costruzioni e Ingegneria del Vento - CRIACIV	Florenzia / Italia (4)

Adjudicatario	Centro de estudios	Centro estancia	Ciudad / país
<b>PANCORBO CRESPO, Luis Guillermo</b>	E.T.S. de Arquitectura	University of Michigan	Ann Arbor / EE.UU. (3)
<b>PÉREZ LÓPEZ, Elena María</b>	E.T.S. de Arquitectura	Columbia University	Nueva York / EE.UU. (5)
<b>RENDEIRO MARQUES MENDES LOPES, Joao</b>	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunlcación	University of Rochester	Rochester / EE.UU. (3)
<b>SÁNCHEZ RADA, Juan Fernando</b>	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunlcación	Massachusetts Institute of Technology	Cambridge / EE.UU. (6)
<b>ZAPATER SANCHO, Marina</b>	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunlcación	Ecole Polytechnique Fédérale de Lausanne (EPFL)	Lausana / Suiza (6)

Desde su puesta en marcha en el Curso 2002-2003, esta actuación del Consejo Social ha adjudicado 202 ayudas por importe de 1.006.000 euros y estancias en 27 países.

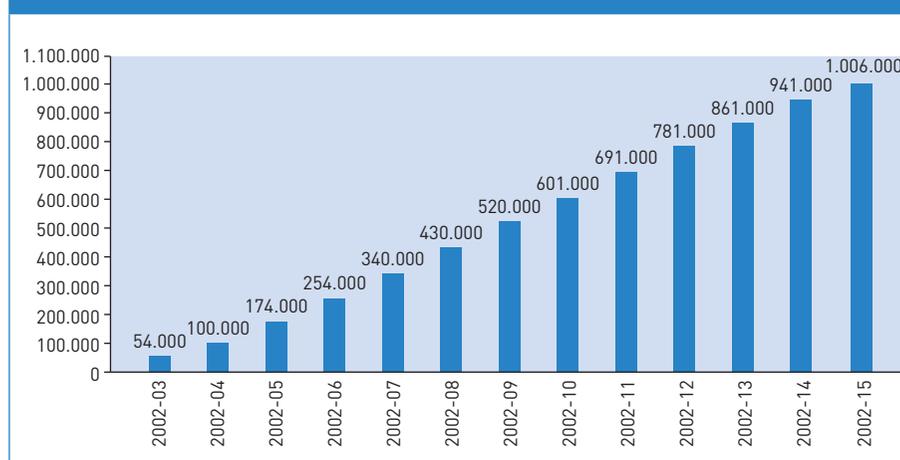
#### PRESUPUESTO Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS A DOCTORANDOS (PERÍODO 2002-2014)

Curso	Presupuesto (€)	Ayudas		
		Mujeres	Hombres	Total
2002-2003	54.000	3	6	9
2003-2004	46.000	3	3	6
2004-2005	74.000	5	7	12
2005-2006	80.000	7	8	15
2006-2007	86.000	5	9	14
2007-2008	90.000	7	9	16
2008-2009	90.000	10	5	15
2009-2010	81.000	6	7	13
2010-2011	90.000	8	11	19
2011-2012	90.000	8	12	20
2012-2013	80.000	7	14	21
2013-2014	80.000	11	12	23
2014-2015	65.000	7	12	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.006.000</b>	<b>87</b>	<b>115</b>	<b>202</b>

AYUDAS A DOCTORANDOS Y PAÍSES DE DESTINO (PERÍODO 2002-2014)

País	Nº Ayudas	País	Nº Ayudas
EE.UU.	53	China	3
Reino Unido	26	Finlandia	3
Alemania	18	Brasil	2
Francia	18	Canadá	2
Italia	13	Dinamarca	2
Bélgica	8	Nueva Zelanda	2
Holanda	8	Perú	2
Suiza	7	Chipre	1
España	6	Costa Rica	1
Suecia	5	Israel	1
Australia	4	México	1
Austria	4	Noruega	1
Irlanda	4	Uruguay	1
Japón	4		

PRESUPUESTO ACUMULADO DE AYUDAS A DOCTORANDOS



Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas

Se trata de una asociación constituida en Noviembre de 2005, en la que participa el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid desde Mayo de 2009. Entre

segunda parte asuntos más relevantes tratados en el consejo social...

sus fines figuran los de apoyar la actuación de los Consejos Sociales, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre ellos, cooperar en iniciativas referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad, así como cualquiera otra actividad que apoye y refuerce la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Universidad como en la sociedad.

Un hecho destacado de la importancia e interés de esta Conferencia queda reflejado en su incorporación, en Marzo de 2011, al Consejo de Universidades, órgano principal de coordinación académica, y consulta y propuesta en materia universitaria.

En el año 2014, la Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la conferencia, celebró dos reuniones, los días 11 de Junio en la sede de la Universidad Carlos III de Madrid, y 13 de Noviembre en la Universidad de Jaén en el marco de las Jornadas de Consejos Sociales celebradas en esas fechas, y a las que asistió D. Adriano García-Loygorri Ruiz como Presidente del Consejo Social de la UPM y D. Sixto García Alonso como Secretario General del mismo. En la primera de ellas se presentó el estudio sobre “El empleo de los doctores en España y su relación con la I+D+i y los estudios de doctorado”, y en la celebrada en Jaén se aprobó el Presupuesto de la Conferencia para el ejercicio económico 2015, y se conoció un avance de la primera fase del estudio de empleabilidad que, en aquellas fechas, se estaba elaborando como resultado de un convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Consejos Sociales.

Por otra parte, se puede dejar constancia de las tres reuniones celebradas por los Secretarios Generales de los Consejos Sociales, los días 5 de febrero, 25 de marzo, y 12 de Noviembre, en las que participó D. Sixto García Alonso como representante del Consejo Social de la UPM.

### **Jornada de los Consejos Sociales Celebrada en Jaén**

Los días 12, 13, y 14 de Noviembre, se celebraron en Jaén las Jornadas de los Consejos Sociales, a las que asistieron el Presidente y el Secretario General del Consejo Social de la UPM, y que en esta ocasión se desarrollaron bajo el título “Universidad y desarrollo territorial”, considerando, en ello, el importante papel que pudieran llevar a cabo las Universidades en el fomento del empleo y la innovación, mediante la transferencia de tecnología y del conocimiento.

### Jornadas de Debate en Benicassim

Los días 9, 10, y 11 de Julio se celebraron, organizadas por la Cátedra INCREA de la Universidad Jaime I, unas jornadas de debate sobre “EL gobierno de las Universidades”, a las que asistió D. Sixto García Alonso, como Secretario General del Consejo Social de la UPM.

### Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

Esta Conferencia, creada como órgano interuniversitario al amparo del Artículo 22 de la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se constituye para

*“facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias”.*

Al mismo tiempo, esta Conferencia deberá trabajar para facilitar la coordinación de iniciativas de los propios Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid facilitando, en todo caso, la formulación conjunta de actuaciones que fortalezcan las relaciones entre las universidades públicas de Madrid y la sociedad.

A lo largo del ejercicio 2014 la Conferencia celebró un Pleno el 5 de noviembre, en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, mientras que la Comisión de Secretarios lo hizo en tres ocasiones, en los días 20 de Febrero, 25 de Abril y 14 de Octubre, en las que se ha tratado sobre: la inserción de egresados universitarios; la página web y la gestión de archivos; la preparación de las sesiones de Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas; el estudio de la Orden de 28 de enero, conjunta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Consejería de Economía y Hacienda.

### Observatorio Académico de la Universidad Politécnica de Madrid

Desde el año 2009 el Consejo Social ha venido colaborando y apoyando económicamente al desarrollo del “Observatorio Académico” que, desde hace más de ocho años tiene implantado la Universidad Politécnica de Madrid. Tal colaboración promueve la realización, en algunos casos, de estudios o informes a solicitud del Consejo Social y, en otros, el apoyo a la ejecución y difusión de los estudios y análisis que, de forma continua, se vienen realizando en la UPM sobre diferentes aspectos de su vida aca-

démica, con especial atención a la puesta en marcha y adecuación de ella al proceso de Bolonia.

En el ejercicio 2014, y en el contexto del Observatorio Académico, se ha realizado un estudio sobre la "Inserción Laboral de los Egresados de la UPM" referido, en este caso, al Curso 2012-2013. Este tipo de estudios constituyen una imprescindible herramienta para conocer, no sólo la trayectoria y la situación de aquellos, sino también para saber su valoración de la institución y de los estudios realizados en ella.

El informe realizado en el ejercicio 2014, recoge los resultados correspondientes al análisis de los titulados en el curso 2012-2013, referidos a las titulaciones siguientes: Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingenieros de Minas y Energía; Ingeniero Industrial; Ingeniero de Telecomunicación, y en las titulaciones Másteres Oficiales.

La toma de datos se ha llevado a cabo mediante 1.200 encuestas telefónicas realizadas por una empresa externa especializada, sobre la base de un cuestionario de varios apartados. En primer lugar se incluye uno de datos generales, comprendiendo también una serie de cuestiones relativas al tramo final de la carrera de los entrevistados, así como de su acceso al mundo laboral. El cuestionario se completa con preguntas sobre la situación laboral del egresado, por la actividad profesional que desarrolla, o por el tipo de empresa en que lo hacen. En los casos en que el egresado no trabaje en la fecha de la encuesta, el cuestionario va dirigido a indagar la proactividad de los encuestados, la realización de entrevistas de trabajo y los principales motivos que, a su juicio, están ocasionando que no hayan sido seleccionados tras dichas entrevistas.

### **Observatorio I+D+I de la Universidad Politécnica de Madrid**

Desde el año 2007 el Consejo Social viene colaborando con el Vicerrectorado de Investigación de la UPM en la implantación, mantenimiento y explotación del denominado "Observatorio I+D+i", cuya conveniencia se concluyó en el estudio "Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial". Este trabajo finalizado en el referido año, realizado por el citado Vicerrectorado y cofinanciado por el Consejo Social de la UPM, el CDTI y la Fundación COTEC, tuvo por objeto sentar las bases para fortalecer las relaciones entre la UPM y el sector industrial, tanto público como privado, consideradas como elemento favorecedor en el intento de conseguir el bienestar social, para lo que se estudiaron en profundidad todos los escenarios posibles donde existan tales relaciones, así como su evolución temporal.

La conclusión principal se tradujo en la instauración de una herramienta informática, a través de un portal en Internet, que facilite, dentro y fuera de la Universidad, la

difusión y análisis de su actividad investigadora y permita fomentar su transferencia hacia el mundo empresarial, así como su comercialización. Con este proyecto se contribuye, al mismo tiempo, a centralizar toda la información relativa a la actividad investigadora de la UPM, integrando todos los diversos bancos de datos existentes en su seno, en el “Sistema de Información del Vicerrectorado de Investigación”.

El Observatorio, que a lo largo de su existencia ha estado sometido a un continuo proceso de mejora, se basa, en la actualidad, tanto en la gestión de información desde el Vicerrectorado de Investigación, como en el trabajo complementario hecho expresamente para él. De forma transparente, el trabajo administrativo realizado nutre al Observatorio de información de forma continua, y, por otro lado, el trabajo hecho por el “Portal de Innovación” se incorpora al Observatorio de manera específica, orientando esta información, complementaria a la anterior, a la comercialización.

Buscando el objetivo fundamental de difundir y comercializar la investigación de la UPM, el Observatorio ofrece, en la actualidad, las siguientes posibilidades: búsqueda y navegación por los datos públicos de gestión del Vicerrectorado, referidos a grupos de investigación, Centros o Institutos, investigadores, memorias, patentes, fichas de proyectos competitivos, etc.; seguimiento del Portal de Innovación con noticias, soluciones aportadas, tecnologías utilizadas, contactos, empresas, etc.; y la utilización de informes y herramientas realizados sobre datos agregados, gráficas, etc.

Aunque las posibilidades que ofrece el uso del Observatorio I+D+i son más ricas que el acceso a la plataforma web, una forma importante de valorar su rendimiento consiste en comprobar el uso de la citada plataforma. En el año 2014 se han contabilizado más de 100.000 usuarios diferentes que han usado el Observatorio con una media de casi 3 páginas por visita, manteniéndose de forma constante el crecimiento del Observatorio.

En un futuro inmediato, el “Observatorio I+D+i” trabajará en la ampliación del Portal de Innovación; fomentará la implicación del investigador permitiéndole una interacción más completa; y tratará de facilitar la preparación de boletines concretos dirigidos a interesados.

### **Foros de Empleo**

Los días 4 y 5 de Marzo de 2014, y 25 y 26 del mismo mes y año, se celebraron, respectivamente, el “Foro de Empleo y Tecnología (SATELEC)” de la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, y la “Feria de Empleo (INDOFORUM)” de la E.T.S. de Ingenieros Industriales, organizadas, en ambos casos, por los estudiantes de dichas Escuelas. Constituye una importante oportunidad para facilitar su incorporación al mundo labo-

ral, dado que estos Foros facilitan la creación de puntos de encuentro entre el sector universitario y el empresarial, a través de la participación de un importante número de empresas.

El Consejo Social apoyó, tanto institucional como económicamente, la celebración de ambos Foros, cumpliendo de esta forma con su objetivo de promocionar actuaciones que faciliten los contactos entre la sociedad y la Universidad, al mismo tiempo que promuevan la incorporación de los estudiantes y futuros egresados al mundo empresarial.

### **Fomento del Asociacionismo y Apoyo a las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Upm y sus Centros**

De entre las funciones y responsabilidades que la legislación vigente atribuye a los Consejos Sociales, destaca el fomento de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad, cuyo cumplimiento puede verse reforzado con la implantación de entidades que, bien en el seno individual de los distintos Centros, o bien afectando al total de la UPM, faciliten el asociacionismo de los egresados de esta Universidad.

La creación y desarrollo de tales entidades o asociaciones permite, en opinión del Consejo Social, propiciar diversas oportunidades en: el establecimiento de canales de información y relación entre los alumnos y los titulados de la UPM; la implantación de programas de formación complementaria de egresados; su utilización como conducto recíproco de información entre las universidades entre si y con la sociedad; el fomento de sinergias que favorezcan la entidad institucional de la UPM; el establecimiento de estrategias de fidelización de antiguos alumnos; así como el fomento del establecimiento de patronazgos y colaboraciones de tutorías y orientación en el campo de la demanda de formación vinculada a la actividad profesional.

En el ejercicio 2014, las actuaciones del Consejo Social referidas a este tema han estado enfocadas: a la preparación de una propuesta de "Estatutos de una Asociación de Antiguos Alumnos de la UPM", para lo que se realizó el estudio y análisis de las asociaciones existentes en más de veinte universidades y de todas las de carácter individual existentes en Escuelas y Facultades de la UPM; al seguimiento del desarrollo del proyecto coordinador transversal "ALUMNI-UPM: Seguimiento y fidelización de egresados", para estudiar conjuntamente la oportunidad de la colaboración del Consejo Social en su desarrollo; y en el apoyo económico a la celebración del "XXXVII Congreso del Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Industrial" que, en esta oportunidad, ha sido organizado por los alumnos de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UPM.

### Cooperación con el Sector Empresarial, Cátedras Universidad-Empresa

En su afán de fomentar las relaciones de la Universidad con su entorno empresarial, el Consejo Social ha venido apoyando la creación y funcionamiento de las denominadas “Cátedras Universidad-empresa” como instrumento fundamental para ello, y que a lo largo del ejercicio 2014 se ha plasmado en la colaboración, tanto económica como institucional, con la “Cátedra Fundación Elecnor de Energías Renovables y Eficiencia Energética” en el desarrollo de sus V Jornadas, celebradas el 20 de Noviembre bajo el título de “Ahorro y Eficiencia Energética en el Sector del Agua”.

### Organización de Jornadas y Conferencias

Además de las anteriormente citadas colaboraciones del Consejo Social en el desarrollo de las jornadas celebradas con motivo del “XXXVII Congreso del Consejo Estatal de Estudiantes de Ingeniería Industrial”, y de las “V Jornadas de la Cátedra- Empresa Fundación Elecnor”, el Consejo Social ha participado, en el ejercicio 2014, de forma importante en la organización y desarrollo de unas jornadas denominadas “Empresas que diseñan el futuro”.

Desde el año 2013, al amparo del Convenio-Marco de colaboración establecido en el año 2009 entre CEIM y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la UPM en colaboración con la Dirección de Innovación y Nuevas Tecnologías del CEIM, ha venido estudiando la oportunidad de convocar a entidades, empresas e investigadores públicos o privados interesados en la transformación de su entorno y de la propia sociedad mediante la utilización de la ciencia y la tecnología. Con ello, el Consejo Social de la UPM pretende, en desarrollo de sus responsabilidades y competencias, estrechar los contactos entre los investigadores de la UPM y las sociedades más innovadoras en el conjunto empresarial, promoviendo sinergias entre ambos colectivos y promoviendo las posibilidades de suscribir convenios de investigación que contribuyesen, al mismo tiempo, a la financiación de la Universidad.

Formando parte de tal estrategia, y con la muy importante colaboración de la “Fundación Pons”, del “Consejo Superior de Investigaciones Científicas” y de la “Fundación para el Conocimiento Madri+d” se ha llevado a cabo la celebración de unas jornadas que con el título “Las Empresas que diseñan el futuro” han permitido la participación de investigadores y empresas que trabajan en las fronteras del conocimiento científico y tecnológico, y que en esta ocasión se ha contado con presencia de IBM, AIRBUS, ALSTOM y LIFE LENGTH.

Las Jornadas se inauguraron el 28 de Octubre, en un acto en el que intervino el Rector de la UPM y que tendrán su continuidad en cuatro conferencias sectoriales. La primera de ellas tuvo lugar el 28 de Noviembre y en ella se presentaron los planteamientos de futuro de IBM, y en cuya sesión intervino por parte de la UPM, la profesora Dña. Ernestina Menasalvas. Las tres restantes conferencias sectoriales, planteadas a recoger la experiencia de AIRBUS, ALSTOM y LIFE LENGTH, tienen prevista su celebración para los primeros meses del año 2015.

### **Actividades Culturales y Deportivas de la UPM**

Desde hace años el Consejo Social viene apoyando económicamente la programación cultural y deportiva de la UPM, que en el año 2013 ha significado la aportación de 6.000 euros a la financiación del ciclo sinfónico de conciertos de música clásica organizado por ella y de 600 euros a la campaña de mecenazgo que tiene en marcha la Universidad

### **Memoria 2013 del Consejo Social**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 7 letra j) del Reglamento Interno del Consejo Social de la UPM del Reglamento Interno del Consejo Social de la UPM, el Pleno del mismo aprobó la Memoria del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013, en su sesión 1/2014 celebrada el 9 de Abril. Con posterioridad a dicha se realizó su edición y distribución, contribuyendo de esta forma a fomentar el conocimiento que del Consejo Social existe, tanto en el seno de la propia Universidad como en la sociedad en general.



POLITÉCNICA

memoria  
**2014**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS 14



## 1. ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

La Universidad Politécnica de Madrid está organizada, en lo que concierne a sus actividades docentes en Centros y Facultades, y estos en Departamentos, cuyo detalle se expone más adelante.

### ESCUELAS Y FACULTADES

Las Escuelas y Facultades que componen, a 31 de Diciembre de 2014, la Universidad Politécnica de Madrid son, agrupadas según su localización geográfica, las siguientes:

#### Campus Ciudad Universitaria

- E.T.S. de Arquitectura.
- E.T.S. de Edificación.
- E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.
  - E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos.
  - E.U.I.T. Aeronáutica.
- E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.
  - E.T.S. de Ingenieros Agrónomos.
  - E.U.I.T. Agrícola.
- E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
  - E.T.S. de Ingenieros de Montes.
  - E.U.I.T. Forestal.
- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.
- E.T.S. de Ingenieros Navales
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### Campus Madrid Ciudad

- E.T.S. de Ingeniería Civil.
- E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial.
- E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.
- E.T.S. de Ingenieros Industriales.

### Campus de Montegancedo

- E.T.S. de Ingenieros Informáticos.

### Campus Sur

- E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos.
- E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.
- E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía.
- Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (centro adscrito).

## DEPARTAMENTOS

Los Departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento, en una o varias Escuelas, Facultades o cualquier otro de sus Centros o Institutos de Investigación, de acuerdo con la programación docente. Así mismo, se encargan de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y del personal investigador.

A lo largo del ejercicio 2014, la UPM llevó a cabo una reestructuración y simplificación del número y ordenación de los Departamentos existentes con anterioridad, que se plasmó en el acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno, el 24 de Abril del mismo año, aprobando la siguiente nueva estructura departamental:

### E.T.S. de Arquitectura

- Composición Arquitectónica.
- Construcción y Tecnología Arquitectónicas.
- Estructuras y Física de Edificación.
- Ideación Gráfica Arquitectónica.
- Matemática Aplicada.
- Proyectos Arquitectónicos.
- Urbanística y Ordenación del Territorio.

### E.T.S. de Edificación

- Construcciones Arquitectónicas y su Control.
- Tecnología de la Edificación.

### **E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio**

- Aeronaves y Vehículos Espaciales.
- Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval.
- Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial.
- Materiales y Producción Aeroespacial.
- Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial.
- Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos.

### **E.T.S. de Ingeniería Civil**

- Ingeniería Civil: Construcción, Infraestructura y Transporte.
- Ingeniería Civil: Hidráulica y Ordenación del Territorio.

### **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial**

- Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada.
- Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial.

### **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural**

- Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental.
- Sistemas y Recursos Naturales.

### **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos**

- Sistemas Informáticos.

### **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación**

- Ingeniería Telemática y Electrónica.
- Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología.
- Teoría de la Señal y Comunicaciones.

### **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas: (E.T.S.I. Agrónomos, y E.U.I.T. Agrícola)**

- Biotecnología-Biología Vegetal.
- Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas.
- Ingeniería Agroforestal.
- Producción Agraria.
- Química y Tecnología de Alimentos.

### **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

- Ciencia de Materiales.
- Ingeniería Civil: Construcción.
- Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente.
- Ingeniería Civil: Transporte y Territorio.
- Ingeniería y Morfología del Terreno.
- Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil y Naval.
- Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

### **E.T.S. de Ingenieros Industriales**

- Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, e Informática Industrial.
- Física Aplicada e Ingeniería de Materiales.
- Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística.
- Ingeniería Energética.
- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente.
- Matemáticas del Área Industrial.

### **E.T.S. de Ingenieros Informáticos**

- Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos.
- Inteligencia Artificial.
- Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software.

### **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía**

- Energía y Combustibles.
- Ingeniería Geológica y Minera.

### **E.T.S. de Ingenieros Navales**

- Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales (DACSON).

### **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación**

- Electrónica Física.
- Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
- Ingeniería Electrónica.
- Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones.
- Tecnología Fotónica y Bioingeniería.

### **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía**

- Ingeniería, Cartografía y Topografía.

### **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:**

- Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Deporte y el Ocio.
- Deportes.
- Salud y Rendimiento Humano.

### **PERSONAL DE LA U.P.M.**

En la actualidad el Personal Docente e Investigador de la U.P.M. alcanza la cifra de 3.044 profesores, de los que el 65,5% son funcionarios y el restante 34,5% son contratados laborales. La dedicación de los 3.044 profesores es del 75,6% a tiempo completo y del 24,4% a tiempo parcial.

La plantilla total del Personal de Administración y Servicios es de 1.922 personas, de las que 912 son funcionarios y 1.010 Personal Laboral.

## 2. OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: ESTUDIOS Y TITULACIONES

La oferta académica de la Universidad Politécnica de Madrid, que se presenta a continuación, se clasifica en los grupos siguientes:

- Estudios Oficiales de Grado.
- Estudios Oficiales de Máster.
- Estudios Oficiales de Doctorado.

### ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

Los estudios de grado ofertados en la actualidad por la U.P.M. son 41, que se imparten en los siguientes Centros o Facultades:

- E.T.S. de Arquitectura
  - Fundamentos de la Arquitectura.
- E.T.S. de Edificación
  - Edificación.
- E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio
  - Ingeniería Aeroespacial.
- E.T.S. de Ingeniería Civil
  - Ingeniería Civil.
- E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Ambiente
  - Ingeniería Forestal.
  - Ingeniería del Medio Natural.
  - Ingeniería en Tecnologías Ambientales. (Pendiente de verificación por ANECA y de informe favorable del Consejo Social)
- E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos
  - Ingeniería de Computadores.
  - Ingeniería del Software.
  - Sistemas de Información.

- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial**
  - Ingeniería Eléctrica.
  - Ingeniería Industrial y Automática.
  - Ingeniería Química.
  - Ingeniería Mecánica.
  - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación**
  - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
  - Ingeniería de Sonido e Imagen.
  - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
  - Ingeniería Telemática.
  
- **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. (E.T.S.I. Agrónomos y E.U.I.T. Agrícola)**
  - Ingeniería Alimentaria.
  - Ingeniería y Ciencia Agronómica.
  - Ingeniería Agroambiental.
  - Biotecnología.
  - Ingeniería Agrícola.
  - Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**
  - Ingeniería Civil y Territorial.
  - Ingeniería de Materiales.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales**
  - Ingeniería en Tecnologías Industriales.
  - Ingeniería Eléctrica.
  - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
  - Ingeniería Mecánica.
  - Ingeniería Química.
  - Ingeniería de la Energía (Tecnologías Energéticas).
  - Ingeniería de Organización. *(Pendiente de verificación por ANECA y de informe favorable del Consejo Social)*
  
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos**
  - Ingeniería Informática.
  - Matemáticas e Informática.

- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía**
  - Ingeniería en Tecnología Minera.
  - Ingeniería Geológica.
  - Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
  - Ingeniería de la Energía. (Gestión y Aprovechamiento Energético).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Navales**
  - Arquitectura Naval.
  - Ingeniería Marítima.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación**
  - Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
  - Ingeniería Biomédica.
  
- **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:**
  - Ingeniería Geomática y Topografía.
  
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**
  - Ciencias del Deporte.
  
- **Centro Superior de Diseño de Moda (CSDMM)**
  - Diseño de Moda.

## ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER

Por lo que hace a los estudios de Máster Universitario Oficial que la Universidad Politécnica de Madrid, a continuación se relacionan todos ellos, clasificados según el Centro en el que se llevan a cabo:

- **E.T.S. de Arquitectura**
  - Arquitectura.
  - Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura.
  - Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico.
  - Construcción y Tecnología Arquitectónica.
  - Construcción y Tecnología de los Edificios Históricos.
  - Diseño de Instalaciones. (Pendiente verificación de ANECA).
  - Estructuras de la Edificación.
  - Estudios Superiores en Arquitectura y Urbanismo.
  - Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
  - Planeamiento Urbano y Territorial (Planeamiento Urbanístico).
  - Planeamiento Urbano y Territorial (Estudios Urbanos).
  - Comunicación Arquitectónica.

- **E.T.S. de Edificación**
  - Gestión de la Edificación.
  - Innovación Tecnológica en Edificación.
  
- **E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio**
  - Ingeniería Aeronáutica.
  - Sistemas del Transporte Aéreo.
  - Sistemas Espaciales.
  - Matemática Industrial.
  
- **E.T.S. de Ingeniería Civil**
  - Planificación y Gestión de Infraestructuras.
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural**
  - Ingeniería de Montes.
  - El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión.
  - Técnica de Lucha contra Incendios Forestales.
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos**
  - Ingeniería Web.
  - Ciencias y Tecnologías de la Computación. (Pendiente verificación por ANECA)
  - Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados.
  - Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Dispositivos Móviles. (Pendiente verificación de ANECA)
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial**
  - Ingeniería de Producción.
  - Ingeniería en Diseño Industrial.
  - Ingeniería Electromecánica.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación**
  - Ingeniería Acústica de Edificación y Medio Ambiente.
  - Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.
  
- **E.T. S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas(E.T.S.I. Agrónomos y E.U.I.T. Agrícola)**
  - Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales
  - Agroingeniería.
  - Biotecnología Agroforestal.
  - Ingeniería Agronómica.
  - Jardinería y Paisajismo.
  - Producción y Sanidad Animal.

- Restauración de Ecosistemas.
  - Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
  - Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
  - Ingeniería Alimentaria aplicada a la Salud.
  - Mejora Genética Vegetal.
  - Tecnología para el Desarrollo Humano y la Cooperación. (CITD/UPM).
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**
    - Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
    - Sistemas de Ingeniería Civil.
    - Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
    - Ingeniería de Materiales.
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales**
    - Automática y Robótica.
    - Ciencia y Tecnología Nuclear.
    - Electrónica Industrial.
    - Ingeniería Acústica en la Industria y el Transporte.
    - Ingeniería Ambiental.
    - Ingeniería de la Energía.
    - Ingeniería de Organización.
    - Ingeniería Eléctrica.
    - Ingeniería Industrial.
    - Ingeniería Mecánica.
    - Ingeniería Química.
    - Economía y Gestión de la Innovación.
    - Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.
    - Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie.
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos**
    - Ingeniería de Software.
    - Ingeniería Informática.
    - Inteligencia Artificial.
    - Software y Sistemas.
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía**
    - Ingeniería de Minas.
    - Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte.
    - Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
    - Ingeniería Geológica.
    - Minería Sostenible.

- **E.T.S. de Ingenieros Navales**
  - Ingeniería Naval y Oceánica.
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación**
  - Ingeniería de Telecomunicación.
  - Energía Solar Fotovoltaica.
  - Ingeniería Biomédica.
  - Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos.
  - Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
  - Tratamiento Estadístico Computacional de la Información.
- **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía**
  - Ingeniería Geodésica y Cartografía.
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**
  - Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte.
  - Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- **Escuela Politécnica de Enseñanza Superior (EPES)**
  - Formación del Profesorado en E.S.O. y Bachillerato (Esp. Educación Física).
  - Formación del Profesorado en E.S.O. y Bachillerato (Esp. Expresión Gráfica).
  - Formación del Profesorado en E.S.O. y Bachillerato (Esp. Tecnología).
  - Ingeniería Acústica. (Pendiente verificación de ANECA).
  - Gestión de Desastres.

## ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO

La oferta de estudios de Doctorado que ofrece en la actualidad la Universidad Politécnica de Madrid, clasificada según los Centros en los que se imparten, es la siguiente:

- **E.T.S. de Arquitectura**
  - Comunicación Arquitectónica.
  - Construcción y Tecnología Arquitectónica.
  - Estructuras de la Edificación.
  - Patrimonio Arquitectónico.
  - Proyectos arquitectónicos Avanzados.
  - Sostenibilidad y Regeneración.
- **E.T.S. de Edificación**
  - Innovación Tecnológica en Edificación.

- **E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio**
  - Ingeniería Aeroespacial.
  - Mecánica de Fluidos.
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural**
  - Ecología. Conservación y Restauración de Ecosistemas.
  - Investigación Forestal Avanzada.
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos**
  - Ciencias y Tecnologías de la Computación para Smart Cities.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación**
  - Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.
  
- **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas**
  - Agroingeniería.
  - Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.
  - Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenibles.
  - Sistemas Complejos.
  - Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**
  - Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
  - Sistemas de Ingeniería Civil.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales**
  - Automática y Robótica.
  - Economía y Gestión de la Innovación.
  - Energía Sostenible, Nuclear y Renovable.
  - European Doctorate in Industrial Management.
  - Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales.
  - Ingeniería de Organización.
  - Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
  - Ingeniería Mecánica.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos**
  - Inteligencia Artificial.
  - Software, Sistemas y Computación.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía**
  - Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.

- E.T.S. de Ingenieros Navales
  - Ingeniería Naval y Oceánica.
  
- E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación
  - Energía Solar Fotovoltáica.
  - Ingeniería Biomédica.
  - Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
  - Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
  - Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa.
  - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Materiales y Dispositivos.
  - Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
  
- E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
  - Ingeniería Geomática.
  - Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
  - Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

## ALUMNOS MATRICULADOS

A la fecha de Mayo de 2015, el número total de alumnos matriculados en la UPM para el curso 2014/2015 es de 40.481, con el desglose siguiente:

Grado y Masteres anteriores al R.D. 1393/2007	35.028
Masteres Universitarios	2.275
Doctorado	3.178
<b>TOTAL</b>	<b>40.481</b>

### 3. INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

#### GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Politécnica de Madrid continua apostando por el apoyo a la creación y potenciación de Grupos de Investigación que considera son las unidades básicas a partir de las cuales pueden formarse otras más grandes y con más capacidad de actuación que den origen a la creación de Centros de I+D+i y a Institutos Universitarios de Investigación.

Al finalizar el año 2014 existían un total de 202 Grupos de Investigación, de los que 198 tienen la condición de consolidados y 4 en proceso de consolidación. En ellos participan 2.088 investigadores de los que 1.641 pertenecen al PDI, 26 son investigadores doctores contratados en programas oficiales, 154 son personal investigador en formación y 267 son personal contratado por obra y servicio.

La distribución de estos Grupos en los distintos Centros en los que desarrolla su actividad es la siguiente:

E.T.S. de Arquitectura	21
E.T.S. de Edificación	2
E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio	14
E.T.S. de Ingeniería Civil	1
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	3
E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Nat.	12
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	2
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	7
E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y Biosist.	30
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	11
E.T.S. de Ingenieros Industriales.	30
E.T.S. de Ingenieros Informáticos.	18
E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.	6
E.T.S. de Ingenieros Navales.	3
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.	34
E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Topografía.	2
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.	6

## PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICA DE LA UPM

El Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid constituye un elemento dinamizador y fundamental en su actividad de I+D+i, mediante la creación y localización de nuevos Centros de Investigación, Viveros de Empresas y Laboratorios Especializados contando, en algunos casos, con el apoyo y la participación de entidades públicas o privadas.

Este Parque, que en su planteamiento, abarca varias áreas científicas y tecnológicas ligadas a las ingenierías y la arquitectura, está distribuido geográficamente en distintas sedes, ubicadas todas ellas en el Área Metropolitana de Madrid, y denominadas: Ciudad Universitaria, Madrid Ciudad, Vallecas, Montegancedo y Getafe, siendo sus objetivos:

Facilitar la transferencia de conocimientos a sectores productivos de la sociedad con el propósito de de construir un marco de referencia en ciencia y tecnología en el que interactúen de forma muy estrecha el mundo académico e investigador y el sector productivo.

Dinamizar la creación de nuevos Centros de I+D+i propios de la UPM o conjunto con otras entidades.

Establecer acuerdos estables con organizaciones empresariales y con las administraciones públicas, para el desarrollo de actividades de I+D+i.

Apoyar la creación de Viveros de Empresas y mejorar la función social de la UPM.

Los Centros de Investigación y los Laboratorios Especializados, así como los Viveros de Empresas, existentes en cada una de las sedes que componen el Parque son las siguientes:

### Sedes CIUDAD UNIVERSITARIA Y MADRID CIUDAD

- Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales ([CEIGRAM](#)).
- Centro de Investigaciones Ferroviales ([CITEF](#)).
- Centro de Investigación del Transporte ([TRANSyT](#)).
- Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología ([ISOM](#)).
- Instituto de Energía Solar ([IES](#)).
- Laboratorio de Caracterización y Fabricación de Células Solares de Banda Ancha ([IBLAB](#)).

- Centro de Materiales y Dispositivos Avanzados para Tecnologías de la Información y Comunicaciones [\(CEMDATIC\)](#).
- Centro de Electrónica Industrial [\(CEI\)](#).
- Instituto de Fusión Nuclear [\(DENIM\)](#).
- Centro de Automática y Robótica [\(CAR-UPM/CSIC\)](#).
- Centro Internacional de Estudios sobre el Patrimonio Cultural [\(CIESPC\)](#).
- Laboratorio de Mecánica Deportiva.
- Centro de Investigación en Tecnologías del Software y Sistemas Multimedia para la Sostenibilidad [\(CITSEM\)](#).
- Centro de Investigación en Materiales Estructurales [\(CIME\)](#).
- Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano. [\(itd/UPM\)](#).

### Sede CAMPUS SUR (Vallecas)

En esta sede, además de localizarse en ella la E.T.S. de Ingeniería y Sistemas Informáticos; la E.T.S. de Ingeniería y Sistemas Informáticos; la E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía; y el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, se ubican los siguientes Centros de Investigación:

- Instituto Universitario de Investigación del Automóvil [\(INSIA\)](#).
- Centro Láser.
- Vivero de Empresas “La Arboleda”.

### Sede CAMPUS DE MONTEGANCEDO (Pozuelo de Alarcón)

En esta sede se localiza la E.T.S. de Ingenieros Informáticos y se ubican los siguientes Centros de Investigación:

- Centro de Domótica Integral [\(CeDINT\)](#).
- Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid [\(CeSVIMA\)](#).
- Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas [\(CBGP\)](#).
- Centro de Tecnología Biomédica [\(CTB\)](#).
- Center for Open Middleware [\(COM\)](#).
- Centro de Investigación y Desarrollo Aeroespacial [\(CIDA\)](#)
- Incluye: Instituto Universitario de Microgravedad “Ignacio Da Riva [\(IDR/UPM\)](#), y el Centro de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Estación Espacial Internacional [\(E-USOC\)](#).
- Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica [\(CAIT\)](#).
- Centro Vivero de Empresas.

### Sede **ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (Getafe)**

En esta sede se ubican los siguientes Centros Tecnológicos:

- Centro Tecnológico Aeronáutico, integrado por los laboratorios de Turbomaquinaria y Aeroacústica, y de Materiales Avanzados Aeronáuticos.
- Centro Tecnológico Industrial, que incluye el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, el de Robótica, y el de Energía Solar Térmica e Hidrógeno.
- Centro Tecnológico de Tierra, Energía y Minerales, en el que se alberga el Laboratorio Oficial “José María de Madariaga”.
- Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de la Construcción ([LOEMCO](#)).
- Centro Tecnológico del Silicio.

### FUNDACIONES DE LA UPM

En el seno de la Universidad Politécnica de Madrid existen las siguientes Fundaciones dependientes de ella:

- Fundación General de la UPM.
- Fundación Marqués de Suances.
- Fundación Rogelio Segovia.
- Fundación Conde Valle de Salazar.
- Fundación Gómez Pardo.
- Fundación Fomento Innovación Industrial.
- Fundación Agustín de Betancourt.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación para Estudios sobre Energía.

## 4. COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

La Universidad Politécnica de Madrid mantiene, de siempre y de forma creciente, una muy importante cooperación con el mundo empresarial y en especial con el referido al entorno más cercano a la misma como lo es el sector madrileño. Tal cooperación se concreta en los numerosos proyectos de estudio e investigación desarrollados, así como en las numerosas Cátedras Universidad-Empresa constituidas.

### CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

La Universidad Politécnica de Madrid mantiene, de siempre y de forma creciente, una muy importante cooperación con el mundo empresarial y en especial con el referido al entorno más cercano a la misma como lo es el sector madrileño. Tal cooperación se concreta en los numerosos proyectos de estudio e investigación desarrollados, así como en las numerosas Cátedras Universidad-Empresa constituidas.

### Cátedras Universidad-Empresa

En la actualidad existen un total de 82 Cátedras Universidad-Empresa de las que 7 permanecen en suspensión con antelación a su preceptiva anulación por falta de actividad siendo, por tanto, 75 el número real de Cátedras Activas. En el periodo enero 2014- abril 2015 se han constituido 10 nuevas Cátedras y se han eliminado 9 por falta de actividad.

La relación de las Cátedras existentes es, ordenadas según el Centro de quien dependen, la siguiente:

- **E.T.S. de Arquitectura:**
  - BLANCA. (Cemex España).
  - CERÁMICA MADRID. (Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos).
  - HNA, de Formación Complementaria para Favorecer la Creación de Empleo y Autoempleo en el Ámbito de la Arquitectura.
  - VALORACIONES. (Informática Borsan,S.L. y Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias).
  
- **E.T.S. de Edificación:**
  - ARPADA. (Arpada, S.A.)
  - PROIESCON, de Rehabilitación. (Proiescon,S.L.).

- **E.T.S.de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:**
  - AERNNOVA, de Estructuras Aeronáuticas. (Aernnova Aerospace, S.A.)
  - EADS, de Estudios Aeroespaciales. (EADS-Casa Espacio /Airbus Operations,S.L. /Eurocopter, SAS).
  - GAMESA. (Gamesa Innovation and Technology)
  - GMV. (Grupo Tecnológico e Industrial- Aerospace and Defense, S.A.)
  - INDRA AERO, en Tecnologías Aeronáuticas. (Indra Sistemas, S.A.)
  - ITP, de Estudios de Turbomaquinaria. (Industrias de Turbopropulsores, S.A.)
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural:**
  - CIUDAD SOSTENIBLE Y EMPRESA. (Fundación Ortega Gasset- Gregorio Marañón).
  - ECOEMBES, de Medio Ambiente. (Ecoembes).
  - UNIVERSIDAD-EMPRESA-SINDICATOS, de Trabajo y Medio Ambiente. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud).
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
  - ENERTIKA, de Smart Energy Efficiency. (Ingeniería de Eficiencia Energética).
  - INGENIO, para el Emprendimiento Tecnológico. (Fundación Ingenio).
  
- **E.T.S, de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
  - COITT. (Colegio Oficial de de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación).
  
- **E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas:**
  - ADESIMAN-LEADER-UPM. (Adesiman y Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense).
  - BANCOS DE ALIMENTOS-UPM. (Federación Española de Bancos de Alimentos)
  - CAJAMAR-UPM, de Política y Economía Agraria. (Cajamar).
  - CLUB DE ROMA. (Club de Roma).
  - FERTIBERIA, de Estudios Agroalimentarios. (Fertiberia, S.A.).
  - IBERDROLA (CITD/UPM), para la Universalización de los Servicios Energéticos Básicos. (Iberdrola).
  - INGENIO-UPM. (Fundación Ingenio).
  - TATIANA PÉREZ de GUZMAN EL BUENO, para Jóvenes Emprendedores para la Sostenibilidad de los Territorios Rurales. (Fundación Tatiana Pérez de Guzmán).
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**
  - AMELIO OCHOA-FUNDACIÓN FRANCISCO CORREL. (Fundación FranciscoCorell).
  - CORREOS. (Correos).
  - INGENIERO FLORENTINO PÉREZ, de Infraestructuras de los Transportes. (Grupo ACS/Fundación ACS).

- INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Consortio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid).
  - JUAN MIGUEL VILLAR MIR, de Organización y Dirección de Empresas. (Fundación Juan Miguel Villar Mir).
  - PABLO BUENO, de Ingeniería Civil del Mar. (Técnicas y Proyectos, S.A. DTYPSA).
  - SIKA, de Especialidades Químicas en Construcción. (Sika España, S.A.)
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
    - ALSTOM, de Gestión Inteligente de Redes e Infraestructuras y Señalización Ferroviarias. (Alstom Transporte Grid. S.A.).
    - EDUARDO BARREIROS, de Automóvil y Movilidad Sostenible INSIA. (Barreiros).
    - FEDERICO GODET, de Seguridad Nuclear. (Consejo de Seguridad Nuclear).
    - FUNDACIÓN ELECNOR, de Energías Renovables y Eficiencia Energética. (Fundación Elecnor).
    - GAMESA, de Energías Renovables. (Gamesa Innovation and Technology).
    - INGENIERO GENERAL ANTONIO REMÓN y ZARCO DEL VALLE. (Ceseden)
    - REPSOL. (Fundación Repsol).
    - SEGURIDAD LAFARGE CEMENTOS. (Lafarge Cementos, S.A.).
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
    - EL MUNDO, de Comunicación Digital. (Unidad Editorial, S.L.).
    - ERICSSON, sobre Software y Sistemas. (Ericsson España, S.A.)
    - MPSEI, de Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano. (Fundación Everis).
    - UNESCO TECLIN. (Unesco).
- **-E.T.S.de Ingenieros de Minas y Energía:**
    - ANEFA, de Tecnología de Áridos. (Asociación Española de Empresarios de Fabricantes de Áridos).
    - CEMEX. (Cemex España).
    - CEPESA, de Energía y Medio Ambiente. (Compañía Española de Petróleos, S.A.).
    - CLH, de Metrología de los Hidrocarburos. (Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.).
    - CSN-JUAN MANUEL KINDELÁN, de Seguridad Nuclear. (Consejo de Seguridad Nuclear).
    - MAXAM, de Tecnología de Explosivos. (Maxan).
    - REPSOL, de Petróleo y Gas Natural. (Fundación Repsol).
    - TECFUTURA SACYR. (Grupo Sacyr Vallehermoso).
    - UNESCO-ICONOS ESPAÑA, de Patrimonio Minero, Industrial e Histórico-Cultural. (Unesco. Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).
    - UNESCO, de Gestión y Política Universitaria. (Unesco).

- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
  - SOERMAR, de Tecnología de la Construcción Naval y de la Explotación de los Recursos Oceánicos. (Fundación Centro Tecnológico Soermar).
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
  - ALCATEL-LUCENT. (Alcatel-Lucent).
  - ALTRAN. (Altran, Tecnología e Innovación, S.L.).
  - BBVA, de Investigación Científico-Tecnológica en Bio Tech I. (Fundación BBVA).
  - BBVA, de Investigación Científico-Tecnológica en Bio Tech II. (Fundación BBVA).
  - BBVA, de Investigación Científico-Tecnológica en Nano Tech. (Fundación BBVA).
  - BQ. (Mundo Reader, S.L.).
  - INDRA. (Indra Sistemas, S.A.).
  - INDRA-FUNDACIÓN ADECCO. (Indra Sistemas, S,A./Fundación Adecco).
  - IN-NOVA, para el Desarrollo de la Innovación en Sectores y Sociedades Emergentes. (Fundación In-Nova de Castilla La Mancha).
  - ISDEFE. (Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.).
  - ORANGE. (Orange-France Telecom, S.A.).
  - RED.ES. (Red.es, Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
  - RTVE. (Radio Televisión Española).
  - SECUWARE. (Secuware).
  - TELEFÓNICA MÓVILES, para la Sostenibilidad en Comunicaciones Móviles. (Telefónica Móviles España).
  - TELEFÓNICA-INTERNET, para Internet de Nueva Generación. (Telefónica, S.A.).
  - VODAFONE. (Vodafone).
  
- **Centro de Tecnología Biomédica. (Montegancedo):**
  - UCB-UPM, de Medicina Traslacional.
  
- **Vicerrectorado de Investigación:**
  - CLARKE MODET, de Propiedad Intelectual. (Clarke Modet &Co).







POLITÉCNICA

memoria  
**2014**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS14

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid  
c/ Ramiro de Maeztu, 7, 7.ª planta

[www.upm.es/institucional/UPM/Organos/ConsejoSocial](http://www.upm.es/institucional/UPM/Organos/ConsejoSocial)

